

ACTA N° 20/15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez (PP)

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Ilma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D^a Dolores de Haro Balao

D^a Ana María Martínez Labella

D. Miguel Ángel Castellón Rubio

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

D. Rafael Esteban Martínez

D^a Amalia Román Rodríguez

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D^a María Isabel Hernández Orlandi

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Juan Carlos Pérez Navas

D^a María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez

D. Manuel Vallejo Romero

D^a Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D^a Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

Interventor General Accidental

D. Francisco José Ortega Garrido

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

<u>-Parte resolutive:</u>	<u>Página</u>
1.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Alcalde-Presidente, de fecha 7 de octubre de 2015, sobre delegación de competencias en lo relativo a la aprobación de certificaciones de obras y reconocimiento del derecho por la liquidación tributaria de la tasa de prestación de servicios técnico-facultativos, regulada en la Ordenanza fiscal número 42.-	3
2.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Alcalde-Presidente, de fecha 5 de octubre de 2015, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería.-	5
3.- Modificación de acuerdo plenario, de fecha 3 de junio de 2015, sobre "Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería"". -	7
4.- Expediente relativo al cese y designación de miembros del Tribunal Económico Administrativo Local, y modificación de su Reglamento Orgánico.-	8
5.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "relativa a la situación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) de Almería".-	10
6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "para la mejora de los Centros Periféricos Municipales".-	22
7.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).- ÚNICO.- Solicitud de fraccionamiento, en 120 mensualidades, de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación del municipio de Almería en los tributos del Estado, correspondiente al ejercicio 2013.-	33
<u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u>	
8.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas en el mes de septiembre de 2015.-	35
9.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria.-	40
10.- Mociones no resolutivas.-	40
11.- Ruegos y preguntas.-	40
<u>-Audiencia pública</u> (art. 24 R.O.P.C.)	42

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La 7ª Teniente de Alcalde, Dª María del Pilar Ortega Martínez, no asiste a la sesión, siendo excusada.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

- Parte Resolutiva

1.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Alcalde- Presidente, de fecha 7 de octubre de 2015, sobre delegación de competencias en lo relativo a la aprobación de certificaciones de obras y reconocimiento del derecho por la liquidación tributaria de la tasa de prestación de servicios técnico-facultativos, regulada en la Ordenanza fiscal número 42.-

Se da cuenta al Pleno de la Resolución del Alcalde- Presidente, de fecha 7 de octubre de 2015, del siguiente tenor literal:

“En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a 7 de octubre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015 acordó delegar en esta Alcaldía-Presidentencia la competencia para la aprobación de las certificaciones de obra y del reconocimiento del derecho por la liquidación tributaria de la tasa de prestación de servicios técnico-facultativos, regulada en la Ordenanza Fiscal número 42.

El referido acuerdo profundiza en la línea apuntada en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2015, por el que se delegó, igualmente, en esta Alcaldía el ejercicio de las atribuciones de las que era titular dicho órgano en lo relativo al reconocimiento de obligaciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Todo ello en el marco de la legislación de lucha contra la morosidad en las generaciones comerciales por parte de las Administraciones Públicas, especialmente a partir de la entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, Ley 2/2012, de 27 de abril, de

estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, para el que se desarrollará la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

Al igual que se hizo con respecto a las materias que fueron delegadas en esta Alcaldía en virtud del acuerdo, antes citado, de 22 de junio de 2015, procede adoptar idéntica medida con respecto a las materias delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de septiembre de 2015, delegando la firma de las resoluciones y actos administrativos que se dicten en ejercicio de esta competencia delegada en el Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente.

Por ello, visto el acuerdo adoptado para la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015, sobre delegación de competencias correspondientes a la aprobación de certificaciones de obras y reconocimiento del derecho a la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal nº 42

DISPONGO

1°. Delegar en el Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente, Don Juan José Alonso Bonillo, la firma de las resoluciones y actos administrativos que se dicten en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015, por el que se delegó en esta Alcaldía el ejercicio de las atribuciones de las que era titular el órgano delegante en lo relativo a la aprobación de las certificaciones de obra y del reconocimiento del derecho por la liquidación tributaria de la tasa de prestación de servicios técnico-facultativos, regulados en la Ordenanza Fiscal número 42, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.

En las resoluciones y actos que se firmen por delegación se hará constar la autoridad de procedencia.

2°. Respecto a la delegación especial que se hace del ejercicio de esta atribución, se publicará el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, surtiendo efecto esta delegación desde el mismo día de su adopción.

3°. Dese cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Municipal en la primera sesión que celebren, y notifíquese, además, personalmente a los designados y a los funcionarios responsables de las Áreas correspondientes, debiendo publicarse este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web del Ayuntamiento de Almería.

El Alcalde-Presidente. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez. El Titular Acctal. de la Oficina Técnica. José Antonio Camacho Olmedo."

No se producen intervenciones.-

La Corporación quedó enterada.-

2.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución del Alcalde- Presidente, de fecha 5 de octubre de 2015, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería.-

Se da cuenta de la resolución del Alcalde- Presidente, de fecha 5 de octubre de 2015, del siguiente tenor literal:

"En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a cinco de octubre de dos mil quince, el Excmo. Alcalde-Presidente, Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de la Concejal Delegada de Personal de fecha 24 de febrero de 2015 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala Secretaría, Categoría Superior.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2015, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, se acuerda dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del citado puesto, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 74, de 20 de abril de 2015. Asimismo, mediante Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se acuerda publicar, en extracto, la citada convocatoria (Boletín Oficial del Estado, número 130, de fecha 1 de junio de 2015), concediendo a los interesados un plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de solicitudes.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, tal y como consta en certificado emitido por el Titular Acctal. de la Junta de Gobierno Local, una vez consultado el sistema informático del Registro de Entrada de esta Corporación, se ha presentado únicamente una solicitud para optar al puesto convocado, formulada por D. Fernando Gómez Garrido, con número de Registro de entrada 2015039522, de fecha 9 de junio de 2015.

Visto que se ha acreditado la observancia del procedimiento debido y teniendo en cuenta que el único candidato que ha concurrido

al proceso reúne los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria para el desempeño del puesto de trabajo convocado, procede acordar su nombramiento como Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, según la redacción dada por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio

DISPONGO

1º.- Resolver la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de libre designación, adjudicando el puesto de trabajo de Secretario General del Pleno, Subescala Secretaria, Categoría Superior, a D. Fernando Gómez Garrido, número de registro personal 27237207/46/A/3011, por el procedimiento establecido en el art. 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

2º - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, así como a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la anotación y publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Notifíquese, igualmente, la presente Resolución al interesado, al Área de Alcaldía y Participación Ciudadana, a la Unidad de Prestaciones Económicas y a la Junta de Personal, a los efectos oportunos.

En lugar y fecha expresados. El Alcalde-Presidente. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez. El Titular Acctal. de la Oficina Técnica. José Antonio Camacho Olmedo."

Se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Gómez Garrido ha formulado declaración sobre bienes e intereses, y declaración sobre actividades, en consideración al carácter de personal directivo que conlleva dicho nombramiento.

La Corporación quedó enterada.-

3.- Modificación de acuerdo plenario, de fecha 3 de junio de 2015, sobre "Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería"".-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía, de fecha 26 de Octubre de 2015, del siguiente tenor literal:

""En relación al expediente SJA 01/2015, de Declaración de Interés Turístico "Ruta de Tapas por Almería", del Área de Cultura, Turismo y Deportes, que fuera aprobado por acuerdo plenario de fecha 3 de junio pasado;

Resultando que, de los antecedentes obrantes en el expediente, se acredita la intervención en el mismo como entidad interesada de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), habiendo ofrecido ésta la posibilidad de colaborar con este Ayuntamiento en la tramitación del expediente ante la Consejería competente de la Junta de Andalucía, poniendo a disposición municipal su infraestructura administrativa y conocimientos técnicos del sector turístico provincial;

Considerando conveniente aceptar dicho ofrecimiento, en beneficio de la tramitación del expediente y pronta concesión de la resolución de la Declaración;

Por la presente, de conformidad con la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 124.4, apartado ñ), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, vengo en proponer al Pleno de la Corporación, previa ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día de la sesión plenaria convocada en el día de hoy para el próximo día 29 de octubre de los corrientes, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 3 de junio de 2015, punto nº 16, de ""Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería"", añadiendo a su parte dispositiva un nuevo apartado 4º, con la siguiente redacción:

"4º.- Autorizar a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL) para tramitar la solicitud aprobada por este Ayuntamiento ante la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, a los efectos que sean procedentes".

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la entidad interesada, para su conocimiento y efectos oportunos””.

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha proposición.-

4.- Expediente relativo al cese y designación de miembros del Tribunal Económico Administrativo Local, y modificación de su Reglamento Orgánico.-

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Medio Ambiente, D. Juan José Alonso Bonillo, de fecha 19 de octubre de 2015, del siguiente tenor literal:

“Visto que el artículo 10.1 del vigente Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Almería establece que el Tribunal Económico Administrativo Municipal estará constituido por un presidente y dos vocales, designados libremente por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo integran, de entre personas de reconocida competencia técnica.

Dando cumplimiento a dicho reglamento, por el acuerdo plenario de fecha 8 de mayo de 2.012, se designó la composición del Tribunal Económico Administrativo Local de la Ciudad de Almería, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de julio de 2.012. En el citado acuerdo se designaba Presidente del Tribunal Económico Administrativo Municipal a D. Manuel García Páez, con DNI 27219831K.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2015, y registro de entrada nº 2015064813, D. Manuel García Páez ha solicitado cesar como presidente y miembro del Tribunal Económico administrativo local, por motivos de índole personal.

Visto que tal posibilidad está recogida en el artículo 10.3 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal, que determina que los miembros del Tribunal cesarán, entre otros motivos, “a petición propia”.

Visto, por otra parte, que se considera oportuno designar una suplencia de los Vocales del Tribunal, con la finalidad de asegurar su normal funcionamiento y en desarrollo de la previsión que se establece en el artículo 10.4 del Reglamento citado.

Considerando conveniente modificar el texto de la Disposición Adicional 1ª del Reglamento Orgánico, a fin de posibilitar el devengo de asistencias a sus reuniones por todos los miembros del

Tribunal, como indemnizaciones por razón de servicio previstas en el artículo 28 del RD 462/2002, de 24 de mayo.

Por todo lo expuesto, y vistos los informes emitidos al respecto, en mi condición de Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente, tengo el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Admitir la solicitud de cese como miembro del Tribunal Económico administrativo local y presidente del mismo, de D. Manuel García Páez, con DNI 27219831K, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- Nombrar, en su sustitución, como miembro del Tribunal y presidente del mismo a D. Fernando Gómez Garrido, con DNI 27237207D.

TERCERO.- Designar vocal sustituto para los casos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal que afecte al resto de los vocales, en los términos que dispone el reglamento orgánico del Tribunal, a D^a. Bernardina Aznar Beltrán, con DNI 75225803W.

CUARTO.- Mantener a D. Javier Leal Barros y D^a. María Luisa Carmona Belmonte, como vocales del Tribunal, en los términos en los que fueron designados por acuerdo de Pleno de fecha 8 de junio de 2.012.

QUINTO.- Aprobar inicialmente la modificación del texto de la Disposición Adicional 1^a del Reglamento Orgánico, que pasará a tener la siguiente redacción:

"Disposición adicional primera. Remuneraciones de los miembros del Tribunal.

Los miembros del Tribunal Económico Administrativo Local de la Ciudad de Almería podrán percibir dietas y asistencias por el ejercicio de sus funciones, en la forma que determinen las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal".

SEXTO.- Informar al público el expediente de modificación del texto del Reglamento por plazo de 30 días, a efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones por los interesados, disponiendo que, en caso de ausencia de reclamaciones, esta aprobación inicial se considerará definitivamente adoptada, a los efectos legales oportunos.

SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía para adopción de cuantos trámites sean precisos en ejecución de lo acordado."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

5.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "relativa a la situación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) de Almería".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, Apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

**MOCIÓN
RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO (S.E.I.S.) DE ALMERÍA**

Exposición de Motivos

El S.E.I.S de Almería, tal y como vienen denunciando de forma unánime los diferentes sindicatos, desarrolla su labor en una situación de precariedad que se ha ido agravando año tras año por la falta de acción y de adopción de medidas concretas para poner solución a la situación por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento.

Los problemas que sufre el S.E.I.S se concretan en una grave falta de efectivos y en la insuficiencia de medios técnicos y materiales para desempeñar sus tareas, a lo que se suma un sistema de organización del trabajo manifiestamente mejorable.

Cabe destacar que Almería, con 195.148 habitantes -a 1 de enero de 2015-, debería de tener 195 efectivos de Bomberos, si consideramos las recomendaciones europeas que sitúan el número de Bomberos necesarios en uno por cada mil habitantes. Pero la realidad es que, lejos de cumplir esa recomendación, en estos momentos la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, que acompaña a los Presupuestos Municipales para 2015, contempla un total de 133 efectivos para Bomberos.

Dentro del análisis de la situación del S.E.I.S es relevante tener en cuenta la elevada edad media con la que cuenta la plantilla y las situaciones de jubilación y prejubilación que se van a producir en breve.

De todo lo expuesto con anterioridad, resulta evidente que las 10 plazas contempladas en la Oferta Pública de 2010, y que todavía no han

ocupado sus puestos, resultan completamente insuficientes para paliar el grave déficit de personal que el Cuerpo de Bomberos padece y que, a su vez, está repercutiendo negativamente en los servicios que prestan a los almerienses.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Que se ponga en marcha con carácter urgente, un Plan Plurianual de Reposición de Efectivos, que venga a paliar el déficit actual de la plantilla dentro del S.E.I.S de Almería.

2.- Que se aumente la partida destinada a la dotación de medios técnicos y materiales para el S.E.I.S en los próximos Presupuestos del Ayuntamiento de Almería para 2016."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes, señores Concejales y Concejales; buenas tardes a todos los ciudadanos que nos acompañan hoy; y especialmente a los alumnos de la Universidad. Ojalá que se lleven una buena impresión de este Pleno. Efectivamente, el Grupo Municipal Socialista ha presentado esta moción, moción relativa a la situación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Almería, es decir, de nuestro Cuerpo de Bomberos. Y la presentamos porque tenemos una preocupación, preocupación fundamentalmente por mejorar los servicios esenciales que presta este Ayuntamiento. En esta línea, ya presentamos en su momento otra moción con respecto a la Policía Local, y la filosofía es la misma, y es que los almerienses tengan cubierta una atención adecuada en momentos complicados -en el caso de los Bomberos, en momentos complicados como cuando atienden incendios, rescates e inundaciones- y que puedan hacer su labor en las condiciones corresponde. Almería tiene 82 Bomberos, debería de tener 195. Y durante estos años el Equipo de Gobierno del Partido Popular no ha aumentado la plantilla, no ha mejorado sus condiciones de trabajo, o al menos en toda la dimensión que era necesaria. Porque las condiciones de trabajo son precarias, con falta de medios y de material básico. Por eso desde el Grupo Socialista hemos traído a Pleno esta iniciativa, el objetivo es evidente, que el Equipo de Gobierno y este Pleno pongan en marcha un plan plurianual de reposición de efectivos que venga a paliar el déficit de efectivos de la Plantilla y que aumente la partida destinada a la dotación de medios técnicos y materiales para el servicio en los Presupuestos del año 2016. Lo que hemos hecho es hacernos eco de cómo el Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de Almería, tal y como vienen denunciando -por cierto, de forma unánime- todos los Sindicatos, desarrolla su labor en una situación de precariedad que se ha ido agravando año tras año por la falta -como he dicho- de acción y de adopción de medidas concretas para poner solución a la situación que están viviendo. Los problemas que sufre el Cuerpo de Bomberos se concretan en una falta grave de efectivos y en la

insuficiencia de medios técnicos y materiales para desempeñar sus tareas, a lo que además habría que añadir un sistema de organización de trabajo manifiestamente mejorable. Almería tiene 145.148 habitantes a 1 de enero de 2015 y, por lo tanto, según las recomendaciones europeas, sitúan el número de bomberos necesarios en 1 por cada 1.000 habitantes. Por eso les decía que debería tener 195 bomberos. Pero voy a ceñirme, no a lo que recomienda la Unión Europea, sino a los puestos de trabajo del Ayuntamiento que acompañan a los Presupuestos municipales para el año 2015, el año actual. Y ahí se contempla un total de 133 efectivos para bomberos. Tampoco se están cumpliendo, es decir, ni las recomendaciones europeas, pero tampoco lo que aparece como puestos de trabajo en los Presupuestos del año 2015. Además, para ahondar más en el análisis que nos ha llevado a presentar esta moción, la edad media de la plantilla de bomberos es elevada, la situaciones de jubilación y de prejubilación que se van a producir en breve... podemos estar hablando de que en esta Legislatura pueden jubilarse entre 15 y 16 bomberos..., y que la Oferta Pública de Empleo de 2010 -que contemplaba 10 plazas- todavía no se han cubierto estos puestos, es decir, no se han ocupado porque no ha terminado todavía el proceso. Pero evidentemente la incorporación de estos 10 bomberos resulta claramente insuficiente para paliar el grave déficit con el que contamos, del que estamos hablando. Y todo esto además repercute en el trabajo que están realizando, y digo en el trabajo, que no tanto en la imagen o en la actividad que los ciudadanos puedan tener de los bomberos. Y no lo hacen por la gran profesionalidad que tiene el Cuerpo de Bomberos, haciendo un gran esfuerzo por atender todas las demandas, aun con el número tan insuficiente de efectivos que tienen. Entre los muchos problemas que padece el Cuerpo de Bomberos... voy a destacar algunos, no todos, porque consumiría mi tiempo, Sr. Alcalde..., pero sí destacaría el hecho de que durante todos estos años de gobierno no ha habido promoción interna entre el personal, que están trabajando sin reglamento de funcionamiento, que tienen medios insuficientes y precarios, no cuentan con una brigada acuática, tampoco cuentan con una unidad de montaña y canina, los conductores de camiones no tienen casco, tienen falta de un todoterreno para poder acceder a los rescates de montaña en óptimas condiciones, necesitan una autobomba urbana -ahora mismo hay 2, una tiene más de 20 años y la otra más de 30-; existen carencias de trajes, de guantes anti-corte para cada efectivo, material adecuado para el rescate en riadas; o una nueva cizalla para el rescate de personas atrapadas en vehículos, la que tienen actualmente es obsoleta y se puede tardar más de una hora en un rescate. Miren, podría seguir con muchas más reivindicaciones y peticiones, que yo creo que las conocemos todos porque nos hemos reunido con ellos. Aquí tengo muchas más reivindicaciones de las necesidades para poder realizar bien su labor. Por cierto, nos hemos reunido, evidentemente, con todos los Sindicatos -como he dicho antes, con UGT, Comisiones Obreras, CSIF, UEMA, UPLBA, es decir, con todos- y, como decía antes, es unánime, también es difícil encontrar una posición unánime en todos los Sindicatos de que es necesario tomarse en serio la situación que tiene el Cuerpo de Bomberos. Y quisiera añadir además -porque hemos visitado también el Parque de Bomberos

para ver in situ la situación- la necesidad del acondicionamiento de la segunda planta: Llegaron allí al Parque de Bomberos en 1997, está aún sin terminar; este año 2015 se acondicionó parte de la segunda planta, pero sin dotación de material, es decir, que no se está ocupando, no hay camas, no hay mobiliario... Y la verdad es que, dicho por ellos mismos, la vergüenza del Parque es la planta de arriba. Dicho todo esto y para terminar, Sr. Alcalde, yo sí quiero trasladar el sentimiento que la ciudadanía nos ha trasladado, y es que los bomberos son muy apreciados, son muy apreciados por los almerienses. Es un Cuerpo además preparado, que realiza labores de diferente naturaleza, incluidas algunas que no son de su competencia. Pero nunca dejan de atender una llamada, acuden siempre a una llamada de auxilio, es un Cuerpo reconocido y apreciado. Y desde el Grupo Municipal Socialista hoy sería una gran satisfacción que esta moción fuese aprobada por unanimidad, no porque la presente el Grupo Municipal Socialista, porque sería un reconocimiento al trabajo y a la profesionalidad de los bomberos por este Pleno. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Rumí, ha consumido usted exactamente 8 minutos y medio en su primera intervención, muy bien, perfecto. ¿Alguna intervención más? Sí, Sr. Esteban, D. Rafael".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Muchas gracias. Muy brevemente yo también, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida quiero dar la bienvenida a todos los ciudadanos que nos acompañan por la tarde, y también especialmente a los alumnos de Derecho... que van a tener suerte, porque va a ser un Pleno mucho más breve que el anterior, vais a tener suerte. Bien, brevemente como he dicho, no es la primera vez que en este Pleno se habla de los temas de los temas de Policía... de Bomberos y de Policía, no me he confundido, es que vamos muy parejos, en el sentido de que son dos plantillas que no las cubren totalmente, en unos Cuerpos muy especiales para la ciudad de Almería. Digo que no es la primera vez que se ha hablado de la necesidad de más bomberos en la ciudad de Almería, por lo tanto suscribimos totalmente las palabras que ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, como yo creo que la van a suscribir todos los Portavoces de los 4 Grupos que están aquí, porque corresponde a la realidad, esa es la realidad, no es porque nos lo digan los bomberos, sino porque esa es la realidad. Además, si hacen un análisis de la plantilla de la Policía Local, se llega a la paradoja que en una ciudad como Almería hace unos años, con menos habitantes, había más bomberos que ahora, con 196, esa es la paradoja. Por tanto, es verdad que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno tiene que hacer un esfuerzo en los próximos Presupuestos para que empiece a romperse ese desequilibrio que tiene la plantilla de Policía Local. Por lo tanto,... de Bomberos, perdón, de Bomberos... también en Policía Local necesitan y no cubre los ratios, por eso es mi confusión permanente entre Bomberos y Policía. Por tanto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar a favor de la moción. Y yo espero que no sea una aprobación pro parte de los 4 Grupos, espero que también el Partido Popular, Ciudadanos y... bueno, el PSOE

ha presentado la moción... espero que la aprobemos, pero no para cubrir el expediente, sino para buscar y empezar la línea de solución y de ampliación de la plantilla de la Policía Local. Por lo tanto, vais a contar con nuestro voto a favor. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Esteban, D. Rafael. Ya sabe usted que eso sólo se soluciona con una cosa, añadiendo dinero al Capítulo I, no tiene más solución. ¿Alguna intervención más? Sr. D. Miguel Cazorla”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Buenas tardes, muchas gracias, Sr. Alcalde. Gracias a todos por vuestra presencia aquí en este Salón de Plenos. Perdón por la inflexión de la voz, pero los resfriados no dicen cuándo vienen, si tenemos Pleno o no, así que pido disculpas por el tono de voz. Yo quería comentar dos cosas importantes: La primera es que ya le adelantamos, Sra. Rumí, que tras su explicación, creemos que coherente y además muy acertada, le adelantamos que vamos a votar a favor de esta moción, como no podía ser de otra manera. Y vamos a votar a favor porque ya en el día 27 de julio del 2015 nosotros presentamos una moción que iba prácticamente al mismo tenor, pero dirigido a la Policía Local, y no quisimos mezclarla con la de bomberos para poder hacerlo de manera posterior. Nos alegramos enormemente de que la traigan ustedes porque es cierto que es el sentir, poco podemos decir de algo que es el sentir casi unánime y que todos los Sindicatos, todos los bomberos se han reunidos con todos y cada uno de los Grupos: Antes de campaña, durante la campaña y después. Y es cierto, yo solamente le voy a añadir dos cuestiones: Una es que, efectivamente hay una planta de arriba que se ha tirado muchos años con ella construida, pero que no se ha terminado de equipar. Es cierto que se ha equipado una parte hace poco, pero no completa el 100% de lo que necesita la plantilla. Pero lo más importante es el número de efectivos, y ese número de efectivos, igual que decíamos nosotros el 27 de julio, que también fue aprobada y por unanimidad de todos los Grupos políticos que forman este plenario, y es que los Bomberos, igual que la Policía, se jubilan, es una plantilla que se va envejeciendo; y que tenemos que hacer el esfuerzo. Lo que dice el Sr. Alcalde es verdad, todo se arregla con más dinero, pero a veces en nosotros -hablo de quien estamos llevando las decisiones de este Ayuntamiento- tenemos que elegir qué es prioritario, qué es más urgente, qué se hace antes y qué se hace después. Los Bomberos tienen una doble importancia, esto están como las estrellas, como dicen alguna cosa por ahí de esto de las redes sociales, tan bonita, muy romántica..., que los amigos, como las estrellas, no se ven pero siempre sabemos que están ahí. Pues los Bomberos es igual, no se suelen ver, pero cuando se necesitan... es muy importante que descolguemos el teléfono y siempre están ahí. El Ayuntamiento... pero ahora vamos a bajarnos a la Tierra... el Ayuntamiento, presumimos y podemos sentirnos orgullosos de tener quizás de los mejores cuerpos de Bomberos, no solamente de Andalucía, sino de Madrid hacia abajo, porque de Madrid hacia arriba no conozco. Pero por eso mismo que son magníficos y que podemos estar contentos, se hicieron convenios para poder dar servicio al Bajo Andarax; y se hicieron convenios con

Diputación, que esos convenios han estado bien, se hizo Convenio, que se cedía un camión -creo que era-; que se nos dio... Pues gracias que se nos dio con el chasis y las ruedas, pero todo lo demás ha habido que equiparlo y ha habido que pagarlo por parte de las arcas municipales. Con lo cual, todo vuelve a ser, como dice el Sr. Alcalde, cuestión de dinero. Entonces, no solamente -y esto lo deben conocer todos los almerienses y todos los ciudadanos-, no solamente los Bomberos prestan servicios a los casi 200.000 habitantes que tiene Almería, sino que presta servicio a una gran cantidad de pueblos, que tienen que estar a disposición permanentemente. Con lo cual, hay que dotarlo y hay que dotarlo de personal; y hay que dotarlo de medios técnicos, porque si no, la calidad de su servicio va a ser cada vez peor. Lo único, que sí me gustaría, Sra. Rumí, hacerle una pequeña indicación, y es: En el acuerdo dice que se ponga en marcha con carácter urgente un plan plurianual de reposición de Efectivos; que se aumente la partida, por supuesto, de medios técnicos y demás. Todo deberá venir condicionado, por supuesto, con la dotación presupuestaria, porque como no se cuantifica... Lo digo porque se quede un poco claro, estamos totalmente de acuerdo, pero no podemos dotar los 30, o 40, o 50 bomberos que pueden faltar para cumplir la ratio con un primer año, ni un segundo; y a lo mejor ni un tercero. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. A los Grupos de la Oposición les anticipo ya que, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque estamos totalmente de acuerdo en la ampliación de la plantilla, en la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Y además compartimos la preocupación de la Sra. Rumí de reunirnos con los Sindicatos, de que se equipe adecuadamente. Y sí le agradecería a la Oposición, en la gran labor que hace como oposición, en que a la hora de presentar una moción sería interesante también lo que actualmente se hace al respecto, lo que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno realiza. Más que nada, para moverse con las cifras reales de inversiones que se hacen, porque al igual que le doy la razón porque debido a los límites en la tasa de reposición y en las restricciones existentes a nivel estatal a la hora de ampliar la Plantilla, no hemos podido ampliarla tal y como hubiésemos deseado, desde 2003 se han incorporado 39 bomberos al Servicio de Extinción de Incendios, más las 10 plazas que actualmente están en curso y que confirman la voluntad de esta Alcalde de dotar adecuadamente de efectivos el Cuerpo de Bomberos. Entonces yo, en cuanto a tasa de reposición de bomberos nosotros estamos trabajando en ello y hay un compromiso también, no solamente de reponer la plantilla -tal y como se lo hemos trasladado a los Sindicatos-, sino también de esa promoción interna tan deseada y tan prioritaria para el Equipo de Gobierno. En cuanto al aumento de dotación presupuestaria y de recursos, a mí... si es que tengo que informarles en Pleno, yo les informo: Y es todas las gestiones que ha venido realizando este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza, que suma desde... Yo lo tengo aquí, no lo voy a desglosar todo, pero

si usted quiere, se lo hago llegar. Porque tengo desde 2004, 2006, 2007, 2009, 2014, aproximadamente 2.000.000 € lo que se ha invertido en el Parque. Por supuesto, siempre es mejorable, como todo es mejorable. En vehículos, en la torre de prácticas, en la adecuación de la pista de prácticas, el contenedor para fuegos confinados, la instalación... un largo etcétera. Y no solamente hay inversiones que realiza el propio Ayuntamiento en el Parque de Bomberos y en el Servicio, sino que, a pesar de estas restricciones que hemos tenido económicas, se llegó a un acuerdo en el Parque para poder reponer todas las necesidades que se tenían en cuanto a ropa y a EPIS, a equipos de protección individual. Entonces, desde hace 3 años se elaboran encuestas de necesidades de EPIS y de vestuario y se suministra anualmente de forma puntual. No solamente esto, sino que el Alcalde, como bien ha mencionado el Grupo de Ciudadanos, ha firmado una serie de convenios que son beneficiosos 100%, no solamente para el Ayuntamiento sino para el servicio que se venía prestando por los Bomberos, de forma gratuita y altruista, como atender al resto de la Provincia. En 2008 el Ayuntamiento firmó un convenio con la Autoridad Portuaria, en el cual la Autoridad Portuaria nos daba un vehículo, cuyo importe ascendía a 259.000 € - que actualmente está en el Parque de Bomberos-; y además se comprometía a dar cierta formación para estas demandas que nos ha hecho la Sra. Rumí, como atención en buques y tal, y que la Autoridad Portuaria además ha incumplido porque realmente sólo dio formación los primeros años y desde 2008 no ha vuelto a dar formación. Desde aquí, por favor les pido si ustedes pueden concertarme una cita con la Presidenta, Trini Cabeo, que llevo varias semanas intentándolo, y no hay manera. Y eso solamente para intentar que el Convenio, que expiraba a los 10 años... por favor, que me atienda, lo único que voy a pedir es por bien del Puerto y del Servicio de Bomberos, que estamos necesitados de formación. También en 2014, por ejemplo, el Ayuntamiento firmó un Convenio con la Diputación, en el cual la Diputación aporta 900.000 € anuales al Ayuntamiento de Almería para que un servicio que se daba, como bien he dicho, de forma altruista por nuestro Servicio de Bomberos, y sufragado por todos los almerienses por su bolsillo, pues a partir de ahora, gracias a Dios y a la gestión del Alcalde, el Ayuntamiento recibe un dinero por eso. Y la intención de este Ayuntamiento, seguir prorrogándolo. En 2015, el Ayuntamiento invierte 150.000 € en esa fase de la segunda planta, que la verdad se ha quedado muy bien y estamos pendientes de equipar de mobiliario. Ya nos han hecho una petición los Bomberos, tenemos el pliego de prescripciones de mobiliario; y esperamos que, con el nuevo Presupuesto, podamos equiparlo tal cual se merece, para mejorar las condiciones en que trabajan y conviven nuestros Bomberos de Almería. Nuestro compromiso es seguir adquiriendo más medios materiales, como lo venimos haciendo desde que se empezó a gobernar, según el ritmo que nos ha marcado evidentemente la situación económica española. Nosotros creemos en los bomberos, creemos en el Servicio de Bomberos y lo hemos estado demostrando todos estos años. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente yo estoy de acuerdo con usted, Sr. Alcalde, hace falta dinero. Claro, hace falta dinero para necesidades y precisamente porque hace falta dinero y porque hay que elaborar unos presupuestos para el 2016, la moción va en los términos que va: Es decir, un plan plurianual, por tanto, para hacer de manera racional la incorporación de los efectivos, parece también, del Ayuntamiento; y una partida también, que tampoco se especifica cuánto, puesto que habrá que ver cuáles son las prioridades dentro de los Presupuestos de 2016, como así lo ha expresado nuestro Portavoz, Juan Carlos Pérez Navas, en las conversaciones que ha habido ya con respecto al Presupuesto. Disponibilidad para un presupuesto que dé respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de Almería. Pero dentro de esas prioridades, ésta es una de las que queremos que se contemple. Con sentido común, pero también con eficacia, y viendo cuáles son las necesidades más importantes que tienen los almerienses. Sra. Vázquez, efectivamente, usted ha hecho referencia a varios convenios... estamos de acuerdo, los hemos visto además... El camión. También hemos visto las necesidades que tiene el camión de la Diputación, porque todavía no se ha podido poner en marcha. Pero yo no voy a entrar en esa discusión porque creo que ese es el camino por el que hay que ir. Pero sí que me preocupa una cosa que nos trasladaron también los bomberos. Si finalmente se pone un destacamento en Gérgal para dar servicio en un tiempo óptimo, porque más allá de los 20 minutos desde la llamada hasta llegar adonde ocurra el incidente, más allá de 20 minutos ya no es óptima la actuación. Quiere decir que va a haber un número de bomberos que se va a tener que desplazar a Gérgal. ¿Esto qué significa? Que va a haber menos bomberos en el Parque de Bomberos de Almería para las necesidades..., es decir, que se aumenta aún más la necesidad de ese plan plurianual que incorpore efectivos de bomberos en nuestro Parque de Bomberos. Y es lo que yo quiero trasladar cuando se sienten los Portavoces a hablar de los Presupuestos municipales para el año 2016. Sra. Vázquez, voluntad, hay voluntad, bien, hay voluntad. Pero hay que tener, además de voluntad, hechos. Hace falta dinero, sí, pero fíjese, ya que hablamos de dinero, y dentro del buen tono en el que estamos llevando hoy esta moción, a mí me gustaría que hoy nos explicara en qué o cómo se han invertido los casi 4.000.000 € que se han destinado en los últimos 6 años... tengo aquí los Presupuestos del Ayuntamiento de los años 2009 al 2015... precisamente para mejoras en el Servicio de Extinción de Incendios, que significa la incorporación a través de UNESPA, de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Y le digo esto porque además tengo aquí la última acta de la Junta de Gobierno Local de agosto de este año, donde se aprueba el requerimiento de la cuota correspondiente al convenio suscrito con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios. En fin, voy a hablar para que me entienda todo el mundo: Hay un acuerdo por el cual se requiere a la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios de abono de una cuota anual, que asciende a diferentes cantidades cada año, y que es el resultado de aplicar un tanto por ciento a la

totalidad de las primas de los seguros de incendios; más de otro tanto por ciento, mucho más elevado, de las primas de los seguros multirriesgo que se recaudan en el año inmediatamente anterior. Es decir, de las primas que todos los almerienses pagamos cuando hacemos nuestros seguros del hogar. No sé si me he explicado bien, es decir, todos los que tenemos un seguro del hogar, de esa cantidad que nosotros pagamos se detrae una cantidad que va a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; y que en los últimos años ha significado, por lo que aquí aparece en los Presupuestos, cerca de 4.000.000 €. Que además tienen un carácter finalista, por tanto se han de invertir en mejoras para material del Parque Móvil de Bomberos. Esto es así, y por tanto lo que a mí me gustaría, como Grupo Municipal Socialista, lo que nos gustaría saber en qué, cómo se ha invertido estos casi 4.000.000 €...Y estoy hablando solamente de los últimos 6 años... Si se ha hecho, si no se ha hecho ¿por qué? Y aquí es donde, Sr. Alcalde, sí que podemos utilizar este dinero para estas mejoras que, además, no se detraen de los impuestos directos y que van a los Presupuestos municipales del 2016, sino que va a una partida destinada con carácter finalista para mejora del Parque de Bomberos. Nada más, gracias”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Al hilo de la última intervención de la Portavoz de esta moción del Partido Socialista, yo quiero también llamar la atención sobre algo que se está hablando aquí. Es decir, estamos pidiendo un esfuerzo al Ayuntamiento, es decir, a todos los ciudadanos para la ampliación de la plantilla de Bomberos. Pero es que también hay que decir que el Parque de Bomberos, los Bomberos del municipio de Almería, no solamente prestan su servicio aquí en el municipio de Almería, sino también en otros municipios. Es decir, que si nosotros estamos pidiendo un esfuerzo a nuestro municipio, es decir, a nuestros ciudadanos, por favor, que el Ayuntamiento de Almería le pida también a los ayuntamientos en los que presta servicio nuestro Servicio de Extinción de Incendios también ese esfuerzo. Y quiero llamar también la atención sobre un hecho, es decir, las salidas también de los Bomberos de Almería hacia el pueblo o hacia el municipio de Níjar, que por Ley están obligados a tener un Parque de Bomberos y no lo tienen. Todas esas cosas, al hilo también de lo que decía la Sra. Consuelo Rumí, del fondo que da el Consorcio... tal, también hay que decirles a estos municipios que están servicios de un Servicio que mantienen todos los ciudadanos de Almería, y que hoy estamos pidiendo un esfuerzo económico para ampliar la plantilla. Por lo tanto, lo que hay que hacer también es pasar la factura a esos municipios donde se presta servicio. Especialmente también a Níjar, Ayuntamiento de Níjar, ¿por qué? Porque ellos están obligados a tener un parque de bomberos, no lo tienen pero sí requieren los servicios. Yo no estoy diciendo, por favor, que se entienda bien, que no hagamos el servicio. Es decir, que si hacemos el servicio, que también paguen su parte proporcional al servicio que se les está prestando”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Con esto de ir detrás del Sr. Esteban, al

final esa idea se la compro, Sr. Esteban, porque era un poco la idea que nosotros, como Ciudadanos, queríamos aportar. Pero voy a dar un paso un poco más allá: Sra. Rumí, yo estoy totalmente de acuerdo en que todo hay que hacerlo y en que todo esto es cuestión de dinero, como usted bien también reconoce. Pero yo creo que el tema de esa cuota, de ese porcentaje de seguros no va tampoco tan directamente dirigida al tema del parque de bomberos. Yo no soy ningún experto, me disculpa si realmente no es así, pero yo no soy un experto en seguros. Yo, de lo que entiendo, y es de lo que estudié, es de económicas y de empresariales, pero creo que por la contratación después de muchísimos años de temas de seguros, algo sí que sabemos, muy poquito, pero creo que no es así. No me corresponde a mí aclarar esos términos, sino creo que a quien se le corresponde directamente es al responsable de Hacienda, el que lleva la Concejalía de Hacienda de esta Casa del Equipo de Gobierno. Y creo que le voy a dejar eso para que lo aclare él, o en otro momento. Lo que sí me gustaría, Sr. Alcalde, y se lo digo a usted, no a la Concejalía que lleva el tema de Bomberos, es una revisión. Y desde Ciudadanos queríamos pedir una revisión del Convenio, aunando directamente con lo que dice el Sr. Esteban, una revisión de ese Convenio con la Diputación. Porque Sr. Esteban, es muy complicado que ayuntamientos tan pequeños que forman parte de todo lo que es el Bajo Andarax, se les pueda pedir una cantidad, cuando apenas tienen ni siquiera para subsistir. Con lo cual, ese Convenio, que creemos que está muy bien firmado con la Diputación, pero quizás es el momento a lo mejor de buscar que se pueda complementar, o que se pueda revisar en base a que entre alguna cantidad económica por esos servicios prestados. La Diputación, que engloba a municipios más grandes y más chicos, yo creo que sí podría hacer frente a eso. Creemos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos que la aportación de ese camión... y encima, prácticamente sin arreglar, es decir, sin equipar..., creemos que es poco para lo que cuesta el servicio que realmente se sirve desde el Ayuntamiento de Almería el Cuerpo de Bomberos. Con lo cual, le pediríamos, Sr. Alcalde, que se intente hacer esa revisión; se intente ubicar, o se intente buscar la fórmula que, de manera consensuada con la Diputación, se pueda hacer un aporte a la cantidad que más o menos equipare, a un tanto alzado, al servicio que prestamos desde el Cuerpo de Bomberos. Muchísimas gracias. Y, de todas formas, Sra. Rumí, cuente que nuestro voto es a favor. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Cazorla. Pero, vamos a ver, la Diputación aporta en el Convenio que firmamos 900.000 € al Ayuntamiento anualmente. Y ese dinero es para compensar efectivamente las salidas que el Ayuntamiento va a hacer a los municipios que están englobados dentro del Convenio, ese es dinero".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Sí, Sr. Alcalde, pero si me permite a esa afirmación que me hace directamente, nosotros consideramos que 900.000 € es una cantidad ínfima".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, no, está evaluado, está evaluado".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "¿Cómo que no? Pues creemos que es ínfima porque yo creo que se debería de revisar, porque si tenemos en cuenta los servicios que se acometen, hagamos la media de los últimos años y veamos lo que hay. Simplemente eso".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya, ya, pero vamos a ver, Sr. Cazorla, precisamente se ajustó la cantidad en base a los informes técnicos municipales que evaluaban las intervenciones nuestras, que no exceden de un 25% de las salidas, aproximadamente en esa cuantía. Y por eso se fijó esa cuantía, o sea, que la cuantía no está fijada arbitrariamente, está fijada en base a los informes técnicos que se aportaron por parte de las Áreas, tanto de Hacienda, como del Área de Movilidad y Seguridad. O sea, que no es una cantidad aleatoria, es una cantidad fijada en base a eso. Lógicamente habrá años en los que las salidas del Cuerpo de Bomberos a la Provincia sean mayores, o sea, un mayor número; y habrá años en que sean menos. Pero eso se fijó como media para los años..., en principio para los primeros años de vigencia del Convenio. Si hay que revisarlo o no, es una cuestión que lógicamente tendría que tener los informes técnicos adecuados para evaluar si la cantidad compensa o no las salidas que estamos haciendo para sofocar incidentes en la parte de la Provincia a la que afecta el Convenio, no a toda la Provincia evidentemente. Tiene la palabra la Sra. Vázquez. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Y discúlpeme la Oposición, es que a lo mejor no me he explicado bien, es que hablo muy rápido. Pero es defecto de fábrica, es que no puedo evitar hablar más lento, lo lamento, voy a intentarlo de nuevo. Vamos a aprobar la moción, estamos totalmente de acuerdo en todas las mejoras que repercutan directamente en el Servicio de Bomberos, en la calidad del servicio que dan los Bomberos y en la calidad de vida de los ciudadanos de Almería, en este caso de la Provincia, por este Convenio que bien ha explicado el Alcalde que se ha firmado por Diputación. Que antes no existía ningún tipo de compensación económica y desde el 2014 existe. Para tranquilizar también al ciudadano, les diré que claro, que el Convenio con Diputación hay que rehacerlo para el año que viene; y 900.000 €, según los informes técnicos que tenemos del propio Servicio de Extinción de Incendios... ahora mismo son 900.000 €..., no solamente cubren los servicios que se están haciendo fuera, sino que quedaría un tanto por ciento para inversión. Como dice la Sra. Rumí, por contestarla, decía: Las cosas hay que hacerlas con hechos y demostrarlas con hechos. Los hechos se los he relatado, le he relatado todas las inversiones, pero de verdad que yo se lo envío, sin ningún tipo de problema, todos los vehículos, todas las autobombas, la bomba nodriza, la bomba rural pesada de 200.000 € del Convenio de Diputación; e incluso la bomba nodriza pesada de 2015 que ha adjudicado el Ayuntamiento con fondos propios ahora, y que dentro de poco... son 247.000 €. Todo eso se lo puedo detallar yo sin problema. Y las inversiones en infraestructuras, eso son hechos, son tangibles. Con lo de UNESPA, me informan mis compañeros de Hacienda que son, no 4.000.000, sino 400.000 al año; que va a Capítulo III,

que no tiene carácter finalista y que va a una partida de Unidad de Caja. Esto puedo decírselo ahora mismo, de todas formas podemos recabar mayor número de datos cuando usted quiera también. Y ya para finalizar porque, insisto, vamos a aprobar la moción, para Izquierda Unida ese esfuerzo que nos piden y que está claro que lo estamos haciendo, aunque los últimos 4 años no hemos podido reponer la Plantilla con la rapidez con la rapidez que hubiésemos deseado, y que hay un compromiso para el Alcalde... y los Sindicatos, entiendo que se habrán trasladado, porque me lo han trasladado a mí, que ellos lo sabían también... También les pediría yo un esfuerzo a ustedes para no presentarnos mociones sobre temas que ya estamos llevando a cabo. No quiero decirles cómo tienen que hacer su trabajo, por supuesto, pero es que a lo mejor al siguiente Pleno me van a traer una moción de comunicar con un carril bici todos los barrios de Almería. Y les prometo que lo estamos haciendo, no solamente lo estamos haciendo, sino que tenemos previsto ampliarlo al resto de barrios, como Costacabana, como Cabo de Gata... Y eso, yo les agradecería que nos trajesen mociones que no estamos realizando, no cosas que ya estemos haciendo. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, el Sr. Alonso no le ha chivado bien. Vamos a ver, yo he dicho 4.000.000 € en los últimos 6 años. Por tanto, si hacemos las cuentas, salen. De todas formas, al Sr. Cazorla, que yo sé que le gusta ser concienzudo en los datos, mírese el acta de la Junta de Gobierno Local del 14-08-2015; y luego, mírese todos los Presupuestos -al menos los que yo he querido... no he querido traerlos todos- Del 2009 al 2015, en el apartado de ingresos, específicamente en las Contribuciones Especiales, vienen una serie de cantidades para la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento; y estas contribuciones especiales son las que vienen de UNESPA, son las que vienen de UNESPA. Yo quería saber en qué se habían gastado esos 4.000.000. Usted no me lo ha dicho, pero me lo puede decir, es decir, no vamos a terminar hoy de hablarnos. Por tanto, yo quiero seguir, tengo el mismo interés, este Grupo Municipal Socialista, en saber: Esos 4.000.000 en qué se han invertido. Porque sí que están destinados, como viene en los Presupuestos, para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Y esto es lo que se llama una inversión finalista, puesto que aparece aquí; y además está así estipulado en los acuerdos de los conciertos. Lo de Unidad de Caja suela regular, yo prefiero quedarme, Sr. Alcalde, con que hay 4.000.000 en los Presupuestos, en el Capítulo de Ingresos, específicamente destinados para el Servicio de Extinción de Incendios, que vienen de las cuotas que pagamos -entre otras cosas, pero básicamente-, de las cuotas que pagamos de los seguros de hogar; y quiero saber en qué se han invertido esos 4.000.000. Porque si en lugar de hablar de carácter finalista, que es el carácter que tienen, hablamos de Unidad de Caja, y que van a la Caja común del Ayuntamiento, y que ustedes lo han invertido en otras cosas, entonces es cuando podemos tener un problema. Por tanto, voy a darles un voto de confianza, lo vamos a dejar aquí; y espero ver en qué se han invertido esos 4.000.000 durante estos últimos 6 años. Y a partir de ahí podremos seguir

hablando de nuestra moción, Sra. Vázquez, a lo mejor tenemos que traer otra moción para saber en qué se han invertido esos 4.000.000. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la moción.-

6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, “para la mejora de los Centros Periféricos Municipales”.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Los concejales firmantes, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, Apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS PERIFÉRICOS MUNICIPALES

Exposición de Motivos

El Ayuntamiento de Almería tiene seis oficinas periféricas en los barrios de La Cañada, El Alquíán, Nueva Andalucía, Cabo de Gata, Ciudad Jardín y Los Ángeles, que constituyen las puertas de entrada directa de los ciudadanos hacia el Ayuntamiento, pues en ellas se gestionan gran cantidad de asuntos municipales.

Los servicios periféricos cada vez tienen mayor volumen de trabajo, contribuyendo así a descongestionar las oficinas centrales del Ayuntamiento, pero, sin embargo, no se les ha dotado de personal suficiente, lo que genera largas colas y origina el lógico malestar, tanto entre los usuarios, como entre los trabajadores. Nos consta que, al tiempo que aumenta el número de usuarios, no se cubren ni las bajas ni las vacaciones.

Mención aparte merece el caso de las oficinas de La Cañada y El Alquíán que, ante la falta de personal en verano, han ido abriendo alternativamente, lo que ha obligado a su personal a desplazarse cada día a un lugar diferente. La situación en estas oficinas, lejos de mejorar al acabar el verano, vemos que se consolida, pues desde el 5 de octubre un cartel en la puerta de ambos centros informa de la apertura alternativa de forma permanente.

La falta de personal clamorosa en dichos centros provoca que estos servicios estén completamente desbordados, a lo que se suma el hecho de que los espacios donde se ubican no están preparados ni para el volumen de usuarios que acude cada día, ni para garantizar la confidencialidad de las gestiones que allí se realizan.

Estas oficinas no tienen sala de espera y los usuarios deben hacer cola durante horas en la calle, como en Nueva Andalucía y La Cañada; algunas no están preparadas para el acceso y atención de personas en silla de ruedas, como la de Los Ángeles, que tiene sólo mostradores, y otras carecen, incluso, de sillas para los usuarios.

Además, las oficinas carecen de un servicio de seguridad lo que obliga al personal administrativo a intervenir ante posibles conflictos.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Que se acometa de forma inmediata una serie de mejoras en las oficinas periféricas de la Administración Municipal en los distintos barrios de la ciudad, con el objeto de adecuar y dimensionar estos espacios al servicio que prestan y dotarlos del mobiliario necesario para atender convenientemente a todos los usuarios.

2.- Que se refuerce la plantilla, con el objeto de mejorar y potenciar la atención que se presta a los ciudadanos en estos centros.

3.- Que se asigne a estas oficinas la dotación de Policía Local necesaria para garantizar su normal funcionamiento.

4.- Que las oficinas de Cabo de Gata, El Alquíán y La Cañada abran con la misma frecuencia que tenían antes del verano, y que se mantenga igual a lo largo del año."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, cuyo objeto es la mejora de los centros periféricos municipales. Vamos a ver, existen seis oficinas periféricas en los barrios de La Cañada, El Alquíán, Nueva Andalucía, Cabo de Gata, Ciudad Jardín y Los Ángeles. Y creemos que es un buen instrumento, ¿por qué? Porque son la puerta de entrada de los ciudadanos de estos barrios, la puerta de entrada directa al Ayuntamiento; y se generan además una gran cantidad de asuntos municipales en estas Oficinas. Claro, lo que pretendemos es que el Equipo de Gobierno -y ojalá sea con el apoyo del resto de los Grupos- no mire hacia otro lado y se tome muy en serio la gestión de las Oficinas Periféricas. ¿Qué necesitan? Necesitan más recursos humanos, necesitan también más recursos técnicos; más medidas de seguridad, o medidas de seguridad; y que tengan los instrumentos necesarios para la atención decente y digna de todos los ciudadanos y ciudadanas que allí acuden. Como decía, fueron una buena idea, pero para que funcionen bien tienen que tener los recursos necesarios. Reclamamos en el texto de la moción que se acometa de una forma inmediata una serie de mejoras en las oficinas periféricas, con el objeto de adecuarlas y dimensionarlas en todas las necesidades que tienen, también en los espacios, al servicio que prestan, y dotarlos del mobiliario necesario

para atender correctamente a todos los usuarios; pedimos que se refuerce la Plantilla, con el objeto de mejorar y potenciar la atención que se presta a los ciudadanos en estos centros; y que se asigne a estas oficinas la dotación de Policía Local necesaria para garantizar su normal funcionamiento. Voy a hacer un inciso aquí porque, como ya me han comentado que lo del Policía no se va a hacer, pues... Sr. Pacheco, fíjese: Si estuviera en marcha ya moción que aprobamos por unanimidad de la Policía Local, una de las cosas que pedimos -y que todos estábamos de acuerdo- era regular la segunda actividad de la Policía. Fíjense, aquí podía estar muy bien instrumentada este aspecto de aquella moción que aprobamos, la segunda actividad de la Policía Local, que pedíamos en aquella moción. Y también pedimos en la moción, que las oficinas del Cabo de Gata, El Alquíán y La Cañada abran con la misma frecuencia que tenían antes del verano; y que se mantenga ese horario durante todo el año. Hemos visto muchas deficiencias, las hemos visitado todas y hemos visto cómo, en algunos casos, no existe ni siquiera sala de espera y, por lo tanto... Esto pasa en La Cañada y en Nueva Andalucía... pues se montan colas y, en algunos momentos, en circunstancias muy complicadas... climatológicamente hablando. Centros en los que las gestiones son muy importantes, me refiero muy importantes en volumen, puesto que es una oficina que atiende a muchos usuarios, como la de Ciudad Jardín, no tiene personal suficiente para atender al público; o como las de El Alquíán, La Cañada y Cabo de Gata que, durante todo el verano, han estado abriendo alternativamente, con lo cual los empleados públicos se han tenido que desplazar de una oficina a otra; o como el de Los Ángeles, en el que una persona con silla de ruedas no puede ser atendida. Además de que la mayoría de ellas, no en todas pero en la mayoría de ellas, no existe el mínimo espacio para tratar con confidencialidad los asuntos que lleva un ciudadano. Es decir, un ciudadano no tiene por qué escuchar los problemas con la administración local que tiene el que está siendo atendido, tiene que haber un mínimo de espacio para la confidencialidad. Los servicios de las oficinas periféricas tienen cada vez más volumen de trabajo porque, como he dicho antes, contribuyen a descongestionar los servicios centrales del Ayuntamiento. Pero sin embargo esta gran cantidad de gestiones que hacen no está acompañada con el personal suficiente, lo que genera -como he dicho antes- grandes colas; y también el lógico malestar, tanto entre los usuarios como entre los trabajadores. Aumenta el número de usuarios, pero no se cubren las bajas, no se cubren las vacaciones. No puede haber, por tanto, una sola persona en una oficina porque, como digo, las gestiones son cada vez mayores las que se resuelven en estos centros, y en algunas ocasiones están desbordados. Como he dicho también, el horario de apertura pedimos que se mantenga el mismo que había antes del verano. Y volvemos a decir aquí nuestro apoyo a las oficinas, porque creemos que son un buen instrumento que, además de todo lo que yo he explicado aquí, vertebran nuestra Ciudad, porque ayuda: No todo el mundo tiene movilidad, facilidad en la movilidad, o no tienen vehículo propio para acercarse al casco urbano; y debido a la dispersión de Áreas que tiene el Ayuntamiento también es difícil poder hacer las gestiones municipales. Por tanto, creemos que cumple un papel muy importante, que lo cumple para acercar el Ayuntamiento, su administración local, a

los ciudadanos para hacer sus gestiones en los barrios de Almería; y que por tanto, vertebran también esta Ciudad. Pero tienen que poner más recursos humanos y técnicos para que funcionen bien, además de adecuarlas en algunas de ellas, porque están verdaderamente en un estado lamentable. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la moción, pero sabiendo que solamente es... me vais a perdonar la expresión... es un parche coyuntural. Nosotros creemos que las oficinas descentralizadas, que prestan los servicios desconcentrados y descentralizados del Ayuntamiento tienen que tener más envergadura. Nosotros apostamos por que las Juntas de Distrito se potencien... que, por cierto, no se han convocado, hay que convocar las Juntas de Distrito..., tengan una personalidad propia y tengan la fuerza suficiente para prestar ese servicio de descentralización de los servicios del Ayuntamiento en los distintos Distritos de esta Ciudad. Por tanto, si este Ayuntamiento no empieza a configurar la Ciudad de manera administrativa, en la que haya una pequeña e importante referencia del Ayuntamiento en esos Distritos, estamos parcheando, estamos creando la situación que ha denunciado la Portavoz del Partido Socialista: Oficinas que no reúnen las condiciones, que no dan la imagen de Ayuntamiento, que no son referencia en esos barrios, en esos distritos, no son referencia del Ayuntamiento; y, por lo tanto, presta unos servicios muy limitados. La concepción que tenemos nosotros como oficina descentralizada del Ayuntamiento va más allá, va ubicado en sitios que sea esa referencia del Ayuntamiento en esas Juntas de Distrito, hablamos de Juntas de Distrito. Que tenga servicios, no solamente servicio de registro, sino que tenga casi todos los servicios que presta el Ayuntamiento. Por ejemplo, que tenga las Políticas Sociales, que tenga Registro, que tenga biblioteca, que tenga salón de actos, es decir, pequeños ayuntamientos en esos distritos, tres o cuatro, importantes ayuntamientos, centros sociales que se les llama. Yo creo que si no avanzamos en esa línea nos encontraremos en la situación que está denunciando, y que hemos denunciado nosotros... incluso en la campaña electoral hemos hablado de eso... Tendremos oficinas para cumplir el expediente, pero que realmente no se les va a dar un servicio de calidad al ciudadano, como demanda el ciudadano. Y por lo tanto, más que ser digamos una referencia del Ayuntamiento, es un centro de crítica para el Ayuntamiento. Porque no se soluciona abriendo una oficina un día, al día siguiente se cierra por que no ha ido... o porque está de baja... Y, en fin, no hay un servicio continuo y de calidad. Por lo tanto, apoyamos la moción sabiendo que viene a resolver coyunturalmente una situación, pero no es la solución definitiva, o por lo menos no es la solución, o la propuesta que Izquierda Unida haría en ese momento. Que yo creo que sería importante que en este Ayuntamiento empezáramos a avanzar ahí, en edificios singulares, 4 edificios, 3 edificios en la Ciudad, referencia del Ayuntamiento, donde al ciudadano se le presten todos los servicios que se demandan de un ayuntamiento: Biblioteca, políticas sociales, registro; atención, por ejemplo, en temas de Hacienda... no se tiene que trasladar al centro. Y teniendo en cuenta que tenemos una realidad en nuestra Ciudad, que es que tenemos barrios periféricos: El Alquíán, La Cañada, Cabo de Gata, Retamar... todo eso

hay que contemplarlo. Pero no se puede contemplar poniendo oficinitas que no reúnen las condiciones para dar un buen servicio. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Esteban. Habría que evaluar económicamente los costes de todo eso que usted me está diciendo. Claro, es que al final todo se traduce en lo mismo, todo se traduce en lo mismo, es dinero”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Entonces, apagamos y vámonos... Estamos dando ideas”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “No, no, es que al final habrá que priorizar en esta Casa. Sí, las ideas son magníficas, pero las ideas, sin perras detrás, no valen para nada. Aparte de que usted, en su momento, también pudo hacerlo, mi querido amigo. Pero en fin”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “No quiero polemizar...”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “No polemizamos, no polemizamos, no polemizamos, no merece la pena. Sr. Burgos, adelante”.

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: “Buenas tardes, Sr. Alcalde. Es obvio que la labor que hacen los centros periféricos no la vamos a descubrir aquí ahora, es una labor buena y que es mejorable, por supuesto que es mejorable. En cuanto a algunos de los acuerdos que trae a este Pleno el Partido Socialista, hay poco que discutir: Si faltan medios, faltan mesas, faltan sillas, habrá que dotarlas lógicamente para que el servicio que se presta a los ciudadanos sea mejor. Y así lo entenderían todos los ciudadanos. Dicho esto, nosotros, el día 27 de julio trajimos a Pleno una moción para la reestructuración de personal que, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida votaron en contra de esta moción; y que hacía referencia expresa a una de las cosas que ustedes demandan, que es el refuerzo de la Plantilla. Con esto queríamos decir que muchas veces, y en aras de la economía del Ayuntamiento en este caso, nosotros hablábamos en ese Pleno de que esta reestructuración de la Plantilla podría servir para valorar la disposición de personal que habría en otras Áreas, y de esta manera poder completar en aquellas Áreas que faltaban, incluso hacer estas labores en los centros periféricos que podrían ser lógicas. No entendíamos muy bien entonces por qué aquella moción se rechazó de plano, no sé si es que no la entendieron bien, o nosotros no la explicamos bien, yo creo que los ciudadanos la entendieron; y gran parte del Pleno, incluso, la mayoría del Pleno la entendió así. Entonces, en este sentido, potenciar esas plantillas podría haber sido solventado de acuerdo con esa moción, se podría haber solventado con este punto, o sea, completar las plantillas que hay ahora mismo que sean deficitarias en los centros periféricos con los excedentes -quizás por esa reestructuración y esa evaluación del personal- que pudieran proceder de otras Áreas. También quería apuntar en este mismo

sentido... y yo esto me lo he encontrado de nuevas, porque soy muy nuevo en esto ahora mismo, pero yo creo que los ciudadanos lo entenderían todo mucho mejor si verdaderamente el seguimiento de las mociones que se presente se llevan a término. Porque podemos llegar al absurdo de tener que presentar una moción para ver que se cumplan y se haga cumplimiento de las mociones ya presentadas, porque se dan pocos pasos en este sentido. Quizás todos tengamos que entonar el mea culpa, ¿no?, tanto el Equipo de Gobierno, en este caso, que depende exclusivamente esa labor de ellos, como nosotros por no insistir lo suficiente quizás. Y en ese sentido quería hacer ese apunte, que si la Sra. Rumí nos pudiera clarificar por qué en su momento se votó en contra de la moción que presentamos justamente relativa a las plantillas; y ahora plantea esto, que no deja de ser un extracto de esa moción general que presentamos y aprobamos en su día. Este paréntesis exclusivo en el punto número 2; en el punto 1, 3 y 4 por supuesto estamos de acuerdo en que si hay que hacer una mayor dotación de medios materiales a los centros periféricos, hay que hacerla y así lo van a demandar los ciudadanos. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a Dolores de Haro Balao, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo me reitero en que los asuntos de personal en cada Pleno estudiamos un Área del Ayuntamiento. Y en este caso vamos a tratar de una moción de una Unidad de un Área; y estrictamente de una organización interna de esa Unidad. Pero bueno, ya que estamos hablando de la Unidad de Registro y Atención Ciudadana del Ayuntamiento, y se han dicho muchas cosas, y estamos en un plan más pedagógico esta tarde, decir que esta Unidad -como se ha referido- está formada por la Oficina General del Registro y 6 oficinas que ya hemos enumerado en distintos barrios de la Ciudad. Y tiene 3 cometidos, que son: Registrar documentos, la gestión del Padrón de Habitantes y también los Tributos. Hay algunas gestiones económicas, Sr. Rafael Esteban, que sí se hacen desde las oficinas periféricas. Disponemos de un número determinado de trabajadores y las oficinas están atendidas en función del área de afluencia y, lógicamente, de los documentos y de las gestiones que los ciudadanos van a realizar. Debo de decirles que la Oficina Periférica de Nueva Andalucía en ella trabajan de forma habitual 4 personas; y que haciendo extrapolación de datos, que son los que me han trasladado de los 3 últimos años la responsable de la Unidad, la media anual de documentos que se registran, la media diaria es de 32; de volantes de empadronamiento, 85 diarios; y está ubicada próximo a un Centro de Salud, con un espacio compartido con asociaciones vecinales. La Oficina Periférica de Ciudad Jardín está en un Centro de Servicios Sociales, pero prestando los cometidos que le he dicho anteriormente; y atienden de forma habitual 3 personas. La media de documentos que se registran es de 20; y los volantes de empadronamiento diarios, 36. La Oficina Periférica de Los Ángeles está ubicada también en un Centro de Servicios Sociales desde el año 2012, antes estaba en un local arrendado que no cumplía las condiciones adecuadas en cuanto a accesibilidad, y se hizo el traslado al Centro de Servicios Sociales. Aquí trabajan 2 personas y la media de documentos que se registran diariamente, es de 16; y de

volantes de empadronamiento, de 40. Oficina Periférica de La Cañada, está ubicada en un centro de nueva construcción del 2011 compartida con una agrupación musical de La Cañada, por todos conocida, la Agrupación Musical San Indalecio; y dado que allí no se comparte el uso por la mañana de la Agrupación con el personal de la Oficina, ésta sí dispone de un Policía local que está allí prestando su servicio. Habitualmente trabajan 2 personas, la media diaria de documentos registrados es de 11; y la media de volantes de empadronamiento, de 19. En El Alquián estamos en otro edificio que también compartimos con las asociaciones de vecinos, trabajan habitualmente 2 personas, la media de documentos que registramos diariamente es de 7; y de los volantes, 15. Y en Cabo de Gata he decir que siempre ha contado con 1 persona, desde mayo de 2009 se abre martes y jueves. Este horario no se ha visto alterado desde 2009. Y la media que se registra diariamente es de 3 documentos; y los volantes de empadronamiento son 9. Con respecto al personal, éste es el personal que habitualmente está en estas oficinas. Se pueden producir bajas o vacantes. Para ello, como están en una Unidad mayor, hay una retroalimentación entre unos trabajadores y otros y cuando se produce una vacante ya hay establecido un turno rotatorio para que los compañeros atiendan las vacantes que se puedan producir en estos Centros. Estos son Centros que, como han visto con los datos, han ido incrementándose en los últimos años, pero que comparados con los documentos que se tramitan en el Registro General, en el que hablamos en torno a una media 200 documentos diarios los que se registran, pues tiene mayor volumen lógicamente el Registro General. Debo de decirles que esta estructura que les he dicho y que les he detallado, que quizás parezca un poco monótona, pero son los datos reales, rigurosos y objetivos... Esta organización, como les decía, se ha mantenido siempre. Este verano, es cierto que lo hemos alterado en dos Centros: En Los Ángeles y en La Cañada. Está claro que Cabo de Gata se ha mantenido igual, Cabo de Gata siempre se ha abierto miércoles y jueves, una persona, no vamos a entrar en más. Decirles que, efectivamente, en las Oficinas Periféricas de El Alquián y de La Cañada este año se ha hecho una reestructuración, a petición de la Jefa de la Unidad. Y en ningún momento... en La Cañada se ha abierto lunes, miércoles y viernes; y en El Alquián, martes y jueves... Y en ningún momento estos Centros han estado atendidos por 1 persona, sino que por el contrario han estado atendidos por 2 personas; y en algunas ocasiones, por 3. Se vio como organización interna, es que estamos hablando aquí en el plenario de organizaciones internas de las Unidades. Nosotros en las Oficinas Periféricas no hemos tenido quejas de los usuarios, las quejas registradas por escrito en la Oficina de El Alquián se produjeron este verano porque había habido un problema con internet que no dependía del Ayuntamiento y esas Oficinas no funcionaron en los días en los que estuvo la avería. Sí que, como ustedes, somos concededores a través de asociaciones de vecinos y de algunos vecinos de los barrios el que este sistema no les ha gustado, pues no ocurre nada, el sistema ya está restablecido, el anterior, ahora mismo ya están funcionando como siempre. Y si para el próximo año, para la época estival, consideramos a petición de los vecinos, que tenemos que mantener el

sistema, pues se mantendrá también en el verano del 2016. Con respecto al punto en el que nos dice que tenemos que acometer una serie de mejoras: Por supuesto, las dependencias municipales siempre deben estar sujetas a la mejora y que los trabajadores trabajen las condiciones más óptimas; y por supuesto, atender de la mejor forma a la ciudadanía. Desde el Área de Personal ya se ha estudiado principalmente actuaciones en la Oficinas Periféricas, sobre todo en Nueva Andalucía, de adaptar una sala de espera, de la que ya tiene conocimiento el Área de Servicios Urbanos para que se acometa; en la Oficina del Cabo de Gata y también en la de El Alquíán hay que hacer también unas actuaciones en los baños, puertas... que eso también va a estar contemplado en el próximo Presupuesto. Sra. Rumí, en cuanto al refuerzo de la Plantilla, que lo estamos tratando moción tras moción, yo creo que ya nos debemos plantear que podemos hacer la carta a los reyes magos en la Plantilla, y en cada moción que venga de un Área, o de un Servicio... Pero tenemos una realidad, y es que tenemos una tasa de reposición que nos marca la Ley de Presupuestos del Estado, que ha estado limitada, que en el año anterior la tuvimos al 50%; y que este año será al 100% la tasa de reposición. Muchas veces nos han dicho que era para determinados efectivos, les recuerdo que nosotros estamos sujetos a un Plan de Ajuste, tenemos que contemplar la salud y la sostenibilidad financiera de la Casa; y estas cláusulas de reposición le afectan al Ayuntamiento de Almería. Entonces, podemos seguir trayendo -y se lo dice la Concejal de Personal-, pero no hay más, es con los elementos que tenemos en este momento: Esas son las tasas y tendremos que ajustar entre todos en qué servicios se incrementan plantillas, o en qué no. La tasa de reposición es la que es; el 100% va a ser en el 2016, siempre que se aprueben los Presupuestos del 16, tal y como están contemplados; y la salud financiera de la Casa hay que mantenerla. Con lo cual, no hay más. Y con respecto a asignar a un Policía local a estas Oficinas, el Área de Seguridad y Movilidad en breve contará con 20 efectivos más; y esto le permitirá organizar de otra forma los servicios, podrá contemplar la vigilancia de edificios municipales, atenderá las prioridades que se establezcan; t si regulamos, por supuesto, el reglamento de segunda actividad, también podremos reforzar la vigilancia en los edificios municipales. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Sr. Alcalde, después de la intervención de la Sra. de Haro, que ha consumido como si fuera una exposición, tengo que intervenir. Porque además, después de escucharla, Sra. de Haro, es que nos ha dado la razón en todo lo que pedimos. Todo lo que el Grupo Municipal Socialista... usted ha dicho, ha reconocido que se necesita reforzar la Plantilla, que va a regular la segunda actividad y va a poner un Policía local; que las Oficinas van a continuar con el mismo horario, porque no era esa su intención. Por eso, cuando se hace la moción, porque ustedes colocaron un letrero donde decía: 5 de octubre, continuará el horario, Cañada: Lunes, miércoles y viernes; Alquíán: Martes y jueves. Y luego se desdice, y dice: 20 de octubre, volveremos al horario al público todos los días. Eso es lo que queríamos, que se volviese a todos los días. Esto estaba allí, ¿eh?

Digo yo que lo habrán puesto ustedes. Por tanto, me alegra escucharla, lo que no entiendo será el voto. Porque están diciendo: Vamos a continuar con el horario, rectificación que ya hicieron las oficinas, bien; van a dotar de un Policía, cuando se regule la segunda actividad; y hay que reforzar la Plantilla. Sinceramente, no entiendo por qué no están de acuerdo, o no van a votar a favor de esta moción. Usted dice: Estamos aquí hablando de organización interna. No, de organización interna ha hablado usted, nosotros hemos puesto aquí para conocimiento de todo el mundo las deficiencias que tienen las Oficinas; no le hemos hablado de organización interna, ni le hemos pedido ninguna explicación sobre la organización interna. Queremos que funcione, bien, la organización interna es su responsabilidad. Y luego nos ha dado una media de registros, de volantes, de empadronamientos... ¿Bueno, y de las consultas? Hay muchos ciudadanos que sólo van a hacer consultas, no van ni a registros de empadronamiento, ni van a registros de cualquier otra gestión, van a hacer consultas. Y yo le digo una cosa: Si los ciudadanos, que conocerán cada oficina que tengan en su barrio, y si usted ha visitado las oficinas, sabrá cuáles son las deficiencias que hay, si algunas son tan evidentes que te topas con ellas. Por tanto, no entiendo por qué no aprueban esta moción. Porque esta moción además se hace como la anterior, no se dice en cuánto hay que reforzar la Plantilla, sino hay que reforzarla para dejar un margen de maniobrabilidad al Equipo de Gobierno. Los otros dos puntos sí, está claro: Un Policía para seguridad porque no tienen que ser los empleados públicos los que diriman cualquier altercado que haya en un local público de este Ayuntamiento. Y lo de los horarios ya lo ha resuelto usted. Creo que será suficiente margen para ver dónde hacen falta empleados públicos y dónde no. Por tanto, no entiendo el voto del Equipo de Gobierno del Grupo Popular. Y ahora voy con Ciudadanos, con el Grupo Ciudadanos: Sr. Burgos, Sr. Cazorla, nos vamos a entender hoy, ya verá usted. Porque yo le voy a explicar por qué no votamos aquella moción y hoy, hoy me está dando la razón, precisamente en lo que está ocurriendo, el que no votáramos a favor de aquella moción. Mire, si la moción se aprobó, y por tanto se debería estar ejecutando. Y si se estuviera ejecutando, ya sabríamos dónde hacen falta empleados públicos y dónde están sobredimensionados. Y uno de los lugares en donde hacen falta es en las Oficinas Periféricas, porque no están ni los 3, ni los 4, ni los 2, ni el 1 que ha dicho la Sra. de Haro. Porque nosotros sí hemos ido, y hemos ido en varias ocasiones. Y por cierto, yo a la de mi Barrio voy con mucha frecuencia y le pregunto a mis vecinos: Y no se han cubierto las bajas, ni se cubren las bajas, ni las vacaciones. Y, por tanto, nunca están los que tienen que estar. Y es verdad que en algún lugar se han desplazado del Servicio Central allí porque la situación ya era de desbordamiento del servicio. Nosotros estábamos de acuerdo con el texto, con la intención, con el espíritu de aquella moción, Sr. Cazorla. Y estoy de acuerdo con el Sr. Burgos: O yo no me expliqué bien, fui yo quien tuvo que fijar la posición; o ustedes no se explicaron bien; o la palabra no fue la adecuada, o el instrumento no era el adecuado. Porque nosotros sí estábamos de acuerdo en que había que hacer efectivamente un estudio para ver cuáles eran los cambios necesarios en personal en este Ayuntamiento.

Y estábamos de acuerdo también en que tendríamos que velar por la eficacia y por el rendimiento del trabajo municipal, claro que sí... texto de su moción. ¿Saben en lo que no estábamos de acuerdo, Sr. Cazorla? En el instrumento, ahí es donde no estábamos de acuerdo. Nosotros no estábamos de acuerdo, y ahí asumo la parte de mi responsabilidad, no estábamos de acuerdo en una auditoría interna: Ese es el instrumento en el que no estábamos de acuerdo porque creemos que existen otros instrumentos, la provisión de puestos de trabajo, la inspección de servicios, la reestructuración a través de un concurso, etc., etc., es decir, otros instrumentos, no vamos a entrar ahora a valorarlos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Rumí, los 5 minutos de su intervención han concluido".

Continúa con su intervención D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "La Sra. de Haro ha estado 9. En definitiva, de acuerdo con aquel texto, no con el instrumento. Pero lo que sí está claro que aquella moción que se aprobó y que se tendría que estar ejecutando, no se ha ejecutado. Y por tanto, no está dando el resultado que debería haber estado dando, según la intencionalidad de su moción. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Gracias, Alcalde. Sra. Rumí, por supuesto que la votación que ustedes hicieron fue en contra, quizás con ese matiz de lo de la auditoría, o el instrumento. Y nosotros proponemos consultoría, es tan fácil como en el Pleno expresar ese disenter, y se hubiera modificado sin ningún problema porque quizás la palabra no era la adecuada, auditoría, con consultoría, como luego así lo hicimos saber. Nos está usted explicando lo que nosotros hemos propuesto, o sea, que me parece muy bien, me lo está explicando usted, a nosotros, al Grupo... Nosotros propusimos ya el día 27 de julio, y aquí se quedó aprobado por mayoría. Entonces, lo único que sí queremos nosotros insistir desde el Grupo Ciudadanos es en que sí efectivamente, se retome esa consultoría, en vez de auditoría, o el instrumento que el Pleno, o los Portavoces, así decidan... porque esto se trata más de un consenso que de una palabra que se pueda malinterpretar, o no explicar con suficiente solvencia. Y sí es verdad que respecto al punto 2, lo que sí consideramos es que ahondemos para ver la eficacia de esa plantilla en las zonas periféricas, ahondemos en lo que ya propusimos. Y nos volvemos a referir al mismo tema, en el Pleno del 27 de julio, con lo cual nosotros vamos a apoyar esta moción, hecha la salvedad esa, que no implique... quizás porque el dinero es el dinero, y es el que hay..., que no implique ese aumento de la Plantilla, con un aumento de la Plantilla nueva, sino esa reestructuración; y que se complementen esos servicios con plantilla o con gente que pueda venir de otros lados. Entonces, que no haya error en ese sentido. Y por lo demás, efectivamente, los otros puntos estamos de acuerdo en la moción. Lo que sí queríamos insistir, Sr. Alcalde, y es un ruego que hacemos desde Ciudadanos, es que la propuesta, y como así la aprobamos tanto el Grupo Popular como Ciudadanos, del Pleno de 27 de julio, se lleve a cabo lo antes

posible y que podamos acometer estos términos del refuerzo de plantilla de manera solvente, y que seguro que va a redundar en beneficio del servicio, el beneficio que se le va a dar a los ciudadanos desde este Ayuntamiento, y así lo van a entender. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a Dolores de Haro Balao, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Rumí, vistos los datos, lógicamente yo le he dado los que había certeza en la oficina y que son objetivos. Y le digo que pueden darle opiniones en sus visitas los vecinos, yo también las conozco. Pero yo he intentado darle datos objetivos, y están un informe de la Jefa de la Unidad, que están a su disposición para cuando usted los precise, y si le viene bien para utilizarlos. Decirle que, en cuanto a los policías, no todos los edificios municipales -y también hay edificios con atención al ciudadano, u otras oficinas que también atienden a ciudadanos-, no todos están cubiertos por Policía Local. Cuando se incremente la Plantilla, estudiaremos la forma más idónea para cubrir a los que haya mayor demanda por parte de los ciudadanos, o en los que puede haber altercados como a los que usted se refiere. Decirle que nosotros, el Grupo Popular, no tiene ningún problema en aprobar la moción. Yo, en la primera intervención no me he manifestado si la íbamos a aprobar a favor, o la íbamos a aprobar en contra. Sí que le he dejado entrever en la primera intervención que, cuando nos referimos al incremento de la Plantilla, o a mejoras económicas de las oficinas, de mobiliario, siempre tendremos que estar condicionados a la disponibilidad presupuestaria que tiene este Ayuntamiento; y en cuanto a la Plantilla, a la tasa de reposición. Y también, por supuesto, admitir que muchas de las cosas que vienen en la moción ya se están haciendo, es decir, nuestra previsión era abrir a mediados de octubre las oficinas, replantear otra vez el mismo horario; y se está haciendo, es decir, se está haciendo desde el día 20. Creo que la moción la han presentado con fecha posterior, pero no vamos a entrar en esas discusiones, sino que si reconoce el trabajo que ya se está efectuando, y en los dos puntos, al igual que desde el Grupo Ciudadanos, los condicionamos a disponibilidad presupuestaria y a la tasa de reposición, pues no tenemos ningún problema en aprobar la moción. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Va a ser... Vaya, me voy a sorprender, que por primera vez en un debate se cambia la posición, de lo cual me alegro muchísimo, porque quiere decir que los debates no son estériles. Sr. Burgos, esa era la intención, lo que usted ha dicho, esa es la intención de la moción, tal cual. Le he dicho yo al Sr. Cazorla que nos íbamos a entender hoy en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de los ciudadanos. Fue un problema... debemos dar problemas de comunicación, hemos de expresarnos mejor, siempre en beneficio de los ciudadanos. Y, Sra. de Haro, de acuerdo en todo, excepto en lo de la disponibilidad presupuestaria. Es decir, yo creo que aquí hemos llegado ya a entender que el tema de las oficinas y del refuerzo, o de la reestructuración de personal necesario en las oficinas no tiene tanto que ver con la disponibilidad como con una

buena reestructuración de los efectivos que hay. Porque hay -usted lo sabe mejor que yo-... en fin... Áreas donde están sobredimensionados, y áreas, o zonas, o lugares, o espacios, u oficinas donde se necesita. Luego, hagan ese estudio, de acuerdo o no con el instrumento, yo creo que hay otros instrumentos en el propio Ayuntamiento para saber dónde y cómo se debe hacer este esfuerzo de personal; y póngase en marcha. ¿Que quieren ustedes además dotarlo de presupuesto? Fenomenal, de acuerdo, yo soy de las que voy a defender ofertas de empleo público para este Ayuntamiento, las voy a defender cuando se convoque la Mesa General y hablemos del Convenio, vamos a defender desde el Grupo municipal ofertas de empleo público. Pero mientras tanto, que eso lleva su tiempo, el estudio de dónde hacen falta los empleados públicos, hay lugares donde hace mucha falta y otros lugares donde se puede hacer una reestructuración más adecuada, más lógica, mucho más de sentido común, dadas las características con las que tenemos que convivir, hasta que tengamos unos nuevos presupuestos y unas nuevas ofertas de empleo público. Por tanto, de verdad que el Grupo Municipal Socialista acogería de muy buen grado que se aprobara esta moción y se trabajara para que las Oficinas Periféricas estén atendidas como corresponde a los usuarios que a ella se dirigen. Muchas gracias”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la moción.-

7.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

ÚNICO.- Solicitud de fraccionamiento, en 120 mensualidades, de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación del municipio de Almería en los tributos del Estado, correspondiente al ejercicio 2013.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **declarar la urgencia** del presente asunto.

Así, se da cuenta de la proposición del Alcalde- Presidente, que dice:

“La liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013 ha arrojado para el municipio de Almería unos saldos deudores por importe de 1.947.911,85 euros. Esta cantidad procede de la diferencia entre las cantidades que fueron entregadas a cuenta por el Ministerio de Hacienda y las que han resultado de la liquidación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado.

Este importe ha de ser reintegrado en los términos que dispone el artículo 72 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos

Generales del Estado para el año 2015. No obstante, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto- ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, existe la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda solicitar acogerse al régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013.

Considerando la ventaja que desde una óptica financiera representa acogerse al régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, y considerando lo manifestado por la Intervención General Municipal para poder solicitar la excepción prevista en la repetida disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Considerando que la aplicación de la excepción recogida en el apartado 1 anterior requerirá la presentación de la solicitud por las Entidades Locales, que deberá ser aprobada por el Pleno de la corporación y se remitirá por el interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos y con firma electrónica con anterioridad a 1 de noviembre de 2015, y concurriendo, por tanto, razones de urgencia, es por lo que esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Primero. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto- ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, el fraccionamiento en 120 mensualidades de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo. La Intervención General Municipal deberá remitir, con anterioridad al 1 de noviembre de 2015, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el presente acuerdo, mediante el procedimiento descrito en el apartado dos de la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha proposición.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

8.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas en el mes de septiembre de 2015.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de septiembre** hasta el día **30 de septiembre de 2015**, según la siguiente relación extractada por materias:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2823	Autorizar a la A.V. indicada para la celebración de la fiesta del Chumbo.
Del 2825 al 2826	Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
2874	Autorizar a la Asociación de Vecinos Nueva Ilusión Fénix la celebración de las Fiestas del Barrio San Vicente.
2878	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 4 de septiembre de 2015.
2886	Sustitución de funciones en Alcalde-Accidental.
2887	Sustitución de funciones en Alcalde-Accidental para presidencia de la Junta Gobierno Local.
2888	Sustitución en funciones de Alcalde-Accidental.
2889	Instar por los Letrados los pertinentes procedimientos judiciales.
2900	Modificación parcial de la estructura organizativa de las Delegaciones de Área de D. Económico, Personal, Empleo y Turismo
2901	Modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.
2902	Modificación de la Estructura Orgánica de la Delegación de Área de Hacienda y Medio Ambiente, y del Área de D. Econ., Personal, Empleo y Turismo.
2918	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 11 de septiembre de 2015.
2919	Que se elabore la memoria técnica requerida por la convocatoria y que se proceda a solicitar la ayuda para el proyecto Servicio de Atención Telemática de Carácter Tributario del Ayto. de Almería.
2923	Declarar la inexistencia de nexo causal entre la instalación municipal y los daños producidos.
2947	Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
2986	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 18 de septiembre de 2015.
2993	Abono de indemnización por responsabilidad patrimonial.
2994	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal la transferencia emitida a este Ayuntamiento por la compañía de seguros indicada.
3010	Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad C.D. Baloncesto Padre Huelin.
3045	Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día 28 de septiembre 2015.
3061	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 25 de septiembre de 2015
Del 3062 al 3063	Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
3065	Autorizar a la A.V. indicada para la organización de Semana Cultural.
3085	Sustitución del Sr. Alcalde, por el Primer Teniente de Alcalde los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2015.
3087	Abono en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

- 2804 Rectificar el error material contenido en el apartado segundo de la Resolución dictada en fecha 23 de abril de 2015.
- 2805 Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
- Del 2806 al 2810 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
- 2987 Reconocer el derecho y formalizar en el concepto de ingreso indicado los ingresos efectuados por Halcón Viajes correspondientes a devoluciones de bajas en el 2012 a 2014.
- 2997 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso correspondiente a los abonos efectuados por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (programa de Atención Socioeducativa).
- 3083 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS MAYORES

- 2831 Autorizar la ocupación temporal del Recinto Ferial para la instalación temporal de actividad circense y carpa portátil.
- 2832 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración del espectáculo denominado "Vivencias".
- 2833 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración del espectáculo denominado "Gracias a Ellos-Los Inolvidables Andrés Caparrós".
- 2939 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración de un Concierto a cargo de "Alejandro García Hernández".
- 2940 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración de un Concierto "Rompiendo Corazones".
- 2985 Adjudicar el contrato menor de servicios para la pintura interior del Centro de Arte Museo de Almería.
- 2996 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso correspondiente a la venta de entradas de los Refugios de la Guerra.
- 3008 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por el importe indicado por venta de entradas del Museo de la Guitarra.
- 3013 Anular los créditos sobrantes de las autorizaciones y disposiciones de gasto que se relacionan.
- 3066 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para el espectáculo "Cabaret Maldito".

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y PESCA

- 2827 Conceder licencia para utilización de almacén agrícola.
- 2828 Conceder licencia para reforma de invernadero.
- 2829 Conceder licencia para instalación de 2 invernaderos.
- 2830 Conceder licencia para instalación de invernadero.
- 2868 Adjudicar el contrato menor de instalación y retirada de proyectores en soportes de alumbrado público en recinto habilitado como Parking con motivo de la Feria y Fiestas Almería 2015.
- 2877 Conceder licencia para construcción de 2 balsas de riego.
- 2904 Conceder licencia para reforma menor de la instalación de invernadero.
- 2905 Conceder licencia para movimiento de tierras.
- 2941 Conceder licencia para reforma de explotación agrícola.
- 2942 Conceder licencia para movimiento de tierra e instalación de 7 invernaderos.
- 2943 Conceder licencia para instalación de Almacén.
- 2944 Conceder licencia para construcción de nave para uso agrícola.
- 2945 Conceder licencia para construcción de almacén para uso agrícola.
- 2946 Conceder licencia para instalación de invernadero.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE HACIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- 2835 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- Del 2836 al 2837 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- 2838 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- Del 2839 al 2867 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.

- 2869 Retenciones ordenadas por los distintos Juzgados de divorcios, a realizar sobre cantidades a percibir en el mes indicado.
- 2870 Retenciones ordenadas por los distintos Juzgados y Administraciones Públicas, por embargos, a realizar sobre cantidades a percibir en el mes indicado.
- Del 2890 al 2891 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- 2892 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- Del 2893 al 2896 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.
- 2897 Sanciones de Tráfico: Desestimación de alegaciones.
- 2898 Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación y Ordenación del Pago de vencimientos de préstamos.
- 2899 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo preventivo de créditos.
- 2922 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de créditos dictada por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Del 2924 al 2929 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 2948 Aceptar ingreso de la Diputación Provincial de Almería por el importe y concepto indicado.
- Del 3000 al 3001 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud en relación al expediente sancionador indicado.
- Del 3002 al 3004 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 3005 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- 3006 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- 3007 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- 3009 Aprobar las obras a ejecutar que se indican con cargo al Programa de Fomento y Empleo Agrario 2015.
- Del 3014 al 3019 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- Del 3020 al 3021 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.
- Del 3029 al 3030 Reconocer el derecho por las cantidades comunicadas por el Ministerio de Hacienda, correspondiente a la Distribución de las Cuotas Nacionales del IAE.
- Del 3031 al 3032 Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda correspondientes a los ingresos de Telefónica S.A.
- 3033 Reconocer el derecho correspondiente a la entrega a cta. del mes indicado mediante su aplicación a los conceptos del presupuesto de ingresos del 2015.
- 3034 Proceder al reconocimiento del derecho como consecuencia de las cantidades recibidas de la empresa CHATARRA Y METALES DEL PONIENTE HNOS. MUÑOZ S.L.
- 3041 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.
- Del 3042 al 3044 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- Del 3054 al 3060 Sanciones de Tráfico: Desestimación de alegaciones.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PERSONAL

- Del 2811 al 2819 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- 2820 Autorizar y disponer un gasto en concepto de servicios especiales a los funcionarios que se indican.
- 2821 Que la empresa "FCC AQUALIA S.A." proceda a ingresar la cantidad correspondiente a la diferencia de costes del personal funcionario que desarrolla sus funciones en dicha empresa.
- 2822 Conceder anticipo de pagas a devolver en los meses indicados.
- 2824 Acordar la ampliación del plazo para la formulación del pliego de cargos.
- Del 2871 al 2873 Abonar las cantidades que se relacionan a los becarios cuyos datos se señalan.

- 2875 Incoar expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Almería.
- Del 2879 al 2885 Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en la nómina en concepto de cuota sindical.
- 2903 Declarar la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros.
- 2906 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso periodo de cotización diciembre 2011, octubre 2013, noviembre 2013.
- 2907 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051 a la referida entidad Mutual (MUFACE).
- 2908 Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondiente a gratificaciones y productividad pertenecientes al mes indicado según relación emitida por la empresa FCC AQUALIA S.A.
- 2909 Descontar de la nómina a los funcionarios las cantidades correspondientes a las aportaciones al Plan de Pensiones.
- 2910 Incrementar mensualmente a partir del mes indicado a los funcionarios y trabajadores que se relacionan, las cantidades que se indican en concepto de trienios.
- Del 2911 al 2917 Abonar en concepto de complemento de productividad al personal que se indica.
- 2930 Designar al funcionario D. Francisco José Ortega Garrido, Interventor Acctal. los días 14 al 29 de septiembre de 2015.
- 2931 Se proceda a la activación de la vigencia de la Bolsa de Trabajo convocada por Resolución de fecha 4 de agosto de 2006 de la categoría de Subalternos.
- 2932 Se proceda a la activación de la vigencia de la Bolsa de Trabajo convocada por Resolución de fecha 14 de febrero de 2005 de la categoría de Trabajador Social.
- 2933 Abonar a Don Fco. A. Balbín López complemento de productividad.
- 2934 Autorizar a la funcionaria municipal la reducción de jornada de 1 hora de lunes a viernes.
- 2935 Jubilación de D^a. Emilia Pérez Baldó.
- 2937 Dejar sin efecto resolución de 4 de septiembre de 2015.
- 2952 Autorizar y disponer el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio por las asistencias devengadas a los integrantes del Tribunal Calificador (Oposición Bomberos).
- 2988 Cese por jubilación.
- 2989 Estimar solicitud para sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 2990 Estimar escrito de autorización para realizar descarga en la zona indicada.
- 2991 Se proceda a la contratación de aspirantes de la convocatoria de subalternos para sustituir porteros de colegios.
- 2992 Se proceda a la contratación de aspirantes de la convocatoria de subalternos para atender las necesidades surgidas en los Centros de Educación y Infantil y Primaria.
- 2995 Cancelación de anticipo de pagas reintegrables.
- 3028 Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan (concepto no presupuestario 20030).
- 3035 Que se proceda a la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de esta Ciudad por inscripción indebida.
- 3064 Incoar expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida.
- 3081 Autorizar y disponer el gasto en concepto de gastos de manutención.
- 3082 Autorizar y disponer el gasto en concepto de gastos de inscripción.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS URBANOS

- 2876 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por el importe indicado, efectuado por la Compañía Aseguradora "MAPFRE".
- Del 2920 al 2922 Imponer sanción como responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 2949 al 2951 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Del 2953 al 2955 Otorgar licencia a la mercantil "ELEC NOR, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2956 Otorgar licencia a la mercantil "SALCOA, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2957 Constitución de Fianza Global Mínima de la empresa URBANIZADORA ULISES S.L.
- Del 2958 al 2959 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2960 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2961 Otorgar licencia a la mercantil "ELEC NOR S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2962 al 2963 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES ORTIZ, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2964 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2965 Otorgar licencia a la mercantil "HERMANOS ALONSO VAQUERO, C.B." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2966 al 2984 Otorgar licencia a la mercantil "ELEC NOR S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2998 al 2999 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3024 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES ORTIZ, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 3025 al 3027 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 3036 al 3040 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3046 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 3047 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3048 Revocar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Del 3049 al 3053 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3067 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por el importe indicado, efectuado por la Compañía Aseguradora "ALLIANZ".
- Del 3074 al 3075 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES ORTIZ, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 3076 al 3077 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 3078 Otorgar licencia a la mercantil "HERMANOS ALONSO VAQUERO, C.B." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 3079 al 3080 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 3084 Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y DEPORTES

- 2834 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.
- 3011 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 3012 Tener por desistida solicitud de reserva de espacio.
- 3022 Otorgar la explotación de la licencia municipal de autotaxi a la persona que se indica.
- 3023 Tener por desistida la solicitud de instalación de espejo frente a salida de garaje.
- 3086 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO

- 2936 Desestimar las pretensiones de Eurocosta

- 3068 Inadmitir recurso de reposición contra Resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3069 Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia.
- Del 3070 al 3071 Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia.
- 3072 Inadmitir recurso de reposición interpuesto contra Resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo.
- 3073 Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia.

La Corporación quedó enterada.-

9.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria.-

Se da cuenta de la relación de Decretos, remitida por la Sección Jurídica del Órgano de Gestión Tributaria, correspondiente a las resoluciones emitidas por el mismo, en expedientes tramitados en formato electrónico, entre los meses de **junio y septiembre**, ambos inclusive, que comprenden las resoluciones con números 2015005764 a 2015010443.-

La Corporación quedó enterada.-

10.- Mociones no resolutivas.

No se presentaron.-

11.- Ruegos y preguntas.-

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "Buenas tardes, tengo que hacer varias preguntas. Voy a ser breve porque, como nos tenemos que ir a la concentración, voy a terminar lo más rápido posible. En primer lugar, me gustaría saber, que hemos tenido por parte de algunos ciudadanos algunas quejas y demandas con respecto a la calle Largo Caballero, donde los árboles de la misma están secándose, no están recibiendo ningún tipo de regadío, ni de acondicionamiento, tratamiento o mantenimiento de ningún tipo.

Con respecto a la calle Francisca Jiménez, el Centro Social se ha cerrado, el Centro Social que es conocido también como Francisca Jiménez. Nos gustaría saber cuál es el motivo, por qué se ha cerrado o se ha trasladado a otro sitio la oficina, el Centro Social, y se ha quedado descubierta esa zona del Barrio.

En la calle Doctor Guirado Egea, en el número 8, en el 2014 se presentó un primer escrito, y en el 2015 se ha presentado otro segundo escrito, donde se solicita al Ayuntamiento una poda de los árboles que están metiéndose en la casa de los vecinos. Y en reiteradas ocasiones le han enviado correos electrónicos al Concejal y no han sido atendidas las demandas de estos ciudadanos. Y queremos saber también qué es lo que pasa.

En los Centros de Servicios Sociales nos han comunicado que no está habiendo conserjes en todos los servicios sociales en la jornada

de tarde. Quisiéramos saber por qué se está produciendo también esta nueva atención de los conserjes en la jornada de tarde. Incluida también seguridad en el Centro de Acogida, que tampoco la está teniendo.

En el tema, nos gustaría... no está la Concejala que lleva el tema... pero bueno, lo mismo alguien nos puede contestar: La prórroga de los Programas de Zonas de intervención social, si se ha solicitado, porque se puede solicitar para que lleve su efecto hasta el final de diciembre, igual que lo han hecho el resto de los ayuntamientos de toda Andalucía. Nos gustaría saber si este Ayuntamiento también lo ha solicitado.

Y ya como última pregunta: Se aprobó por unanimidad el 30 de septiembre una moción que presentamos este Grupo municipal, con respecto al empleo, donde una de las primeras cuestiones que planteábamos era hacer un diagnóstico de la situación. Y después de un mes no tenemos conocimiento de si se ha hecho algo, o no se ha hecho. Nos gustaría saber qué se está haciendo, si se ha hecho algo, o si es que vamos a esperar a comenzar el primero de enero del 2016. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Una pregunta rápidamente: En el último Pleno plantea aquí un ruego, que era la incidencia que se está produciendo en determinadas zonas de Almería como consecuencia del trasiego de carga del cemento y del Clinker en el Puerto de Almería. E hice un ruego al Equipo de Gobierno, como responsable de este Ayuntamiento, si habían tomado algún tipo de contacto con la Autoridad Portuaria para intentar paliar o solucionar este problema. Muchas gracias. Y que me digan si han hecho algún tipo de gestión, algún tipo de contacto con la Autoridad Portuaria".

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Yo quería plantear al Sr. Guzmán si después de las inundaciones producidas en estas últimas lluvias en Almería se han tomado, o qué medidas se van a tomar, si usted me las pudiera decir, en dos puntos muy significativos, que son la Rambla del Charco -que es conocida-; y luego también la boquera de La Cañada. Muchas gracias, Sr. Guzmán".

Toma la palabra D. Indalecio Gutiérrez Salinas, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Sí hago la consideración de que me las respondan por escrito para no alargar el Pleno, ¿vale? En la calle Fuente Victoria, en Piedras Redondas, está en pésimo estado unos baches que tienen en algunos casos 40 cm de profundidad. Quisiera saber cuándo se va a ejecutar alguna actuación de asfaltado en la misma.

También hay un tema que es el badén, el famoso badén de entrada a El Alquíán, que con estas inundaciones últimas se ha llevado un trozo más de la calzada. ¿Cuándo se piensa acometer alguna actuación en el mismo?".

Interviene D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde, nosotros también solicitamos que se haga por escrito, y así nos podemos ir antes a la concentración. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues si han tomado nota todos para poder contestar por escrito... ¿O hay alguna que se pueda contestar de forma inmediata en este momento? Pues vamos a ello. ¿Hay alguna de forma inmediata? Perfecto, por escrito, muy bien. Audiencia Pública ahora.

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Para los ruegos y preguntas de los ciudadanos, hay que reseñar que las preguntas del último Pleno están todas contestadas, según me informan los Concejales afectados por las mismas. ¿Alguna cuestión más, Sr. Secretario?".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sí, hay varias en Secretaría. D. José Cazorla Moreno presenta una moción de apoyo para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda. Al tratarse de una moción, que no de una pregunta, se ha pasado a los Grupos Municipales por si alguno quiere plantearla en este Pleno.

D^a Laura Rodríguez Carretero, en nombre de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA solicita se remitan estas preguntas sobre costo de los cargos públicos en Almería. También pregunta sobre la contratación de seguridad para el Parque de las Familias. También presenta una moción para que el Ayuntamiento impida el uso de los 902 a las contratas municipales. Al tratarse de una moción, se ha pasado a los Grupos, por si alguno quiere plantearla durante este Pleno.

Pregunta dirigida a D^a Ana María Martínez Labella de José Campoy Lozano: Petición de monumento al Pescador. Tras una exposición de motivos, aportación de fotografías en el lugar propuesto de ubicación, se solicita la construcción de este monumento.

D^a Pilar González Carranza pregunta sobre la caseta de pescadores artesanales de la Barriada de Cabo de Gata: Que si tiene previsto el Ayuntamiento de Almería cumplir con el acuerdo plenario de 9 de mayo de 2009 para acondicionar un lugar adecuado para la caseta de los pescadores artesanales, en qué plazo de ejecución tiene previsto realizarlo. ¿Tiene intención de adoptar alguna medida para fomentar la pesca artesanal como actividad económica sostenible y legado histórico de nuestro patrimonio inmaterial?

También D^a María Teresa Pérez Sánchez, en representación de Amigos de la Alcazaba, pregunta que si tiene previsto el Ayuntamiento de Almería realizar alguna comunicación interna, o abrir expediente informativo para instar a la Autoridad Portuaria de Almería para que adopte las medidas necesarias para garantizar que el acceso al Castillo se encuentra totalmente habilitado y abierto al público, siempre respetando las posibles normas de funcionamiento y gestión de la Autoridad Portuaria. Se refiere al Castillo de San Telmo. Y también pregunta si pretende el Ayuntamiento de Almería instalar alguna placa informativa o panel informativo en el acceso al Castillo de San Telmo para informar sobre sus valores históricos.

También D^a María Teresa Pérez Sánchez, en representación de Amigos de la Alcazaba, pregunta sobre la Torre de La Garrofa que si tiene previsto el Ayuntamiento de Almería realizar alguna intervención para retirar escombros y otros residuos del camino de acceso, y

señalizar adecuadamente el lugar. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Almería realizar alguna intervención para conservar los valores históricos, como poner un panel informativo sobre sus valores históricos de la Torre de la Garrofa? Si se han iniciado conversaciones con otras administraciones, como Diputación de Almería y Junta de Andalucía, para realizar una adecuada rehabilitación integral del entorno.

D. Ramón Arnalte Fuertes hace una serie de preguntas. La primera es solicitar la eliminación de subvenciones o ayudas municipales a espectáculos taurinos y escuelas de tauromaquia. La segunda, agua, depuración y tratamiento de aguas residuales. Dice que recientemente la Federación de Regantes de Almería hacía público que, según sus cálculos, más de 9.000.000 de m³, provenientes de Almería y los pueblos del bajo Andarax, se arrojan al mar sin tratamiento debido. Solicita que se tengan en cuenta sus propuestas en lo referente a la urgencia en las actuaciones públicas para concluir la ampliación de la planta depuradora de El Bobar, así como las conexiones de los municipios del entorno de la capital para evitar que sigan vertiendo en el cauce del río y construya un nuevo centro de tratamiento terciario para hacer útiles las aguas depuradas para los riegos agrícolas. En tercer lugar, sobre la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer dependiente de la Organización Mundial de la Salud, pregunta: ¿Qué productos se utilizan para tratar la maleza y malas hierbas en los jardines y solares de la Ciudad? Refiriéndose a que se ha puesto de manifiesto que el glifosato puede ser un producto cancerígeno. En cuarto lugar pregunta: ¿Dispone la ciudad de Almería de un mapa de exposición electromagnética y, por tanto, de un protocolo de información a la población de los posibles riesgos que de él se deriven? En quinto lugar solicita que los locales que el Ayuntamiento tiene situados en la Rambla Norte, carretera de Ronda, a la entrada de Almería se puedan usar por asociaciones, organizaciones sociales sin ánimo de lucro, etc. en sexto lugar solicita que se responda si el Ayuntamiento tiene intención de facilitar el desarrollo y puesta en marcha de huertos urbanos sociales y de ocio en la ciudad. Y por último pregunta: Ante los ruegos y preguntas realizados en el anterior pleno se nos dijo que serían respondidos por escrito. Como no tenemos constancia de ello, solicitamos nos aclaren si hay sido respondidos y por qué medio se nos notifica.

Una pregunta realizada por Francisco Ortiz Vicente: Primero, si es obligatorio que la Policía Local se identifique, si es solicitado por el ciudadano. En segundo lugar: ¿Puede la Policía Local dirigirse a la Policía Nacional para que me nieguen poner una denuncia? En tercer lugar: ¿Se puede la Policía Local negar a dar copia del atestado del hecho cuando yo he sido la persona que ha solicitado su presencia? En cuarto lugar: ¿Puede la Policía Local negar el auxilio a una persona enferma, estando a 2 metros de ella? En quinto lugar: ¿Es normal que un escrito presentado en el Registro para la Concejalía de Seguridad y Movilidad se lo envíen a la Policía Local?

En representación de la Plataforma de Acción Feminista de Almería, D^a Paqui Rueda Abad pregunta, en relación con la moción aprobada en el pasado Pleno, con motivo de la con motivo de la Marcha Estatal contra las Violencias Machistas: Primero, que cuál va a ser la participación del Ayuntamiento en la promoción de la participación en

dicho acto, tal y como se recoge en el primer punto del acuerdo. Dos: ¿Va el Ayuntamiento de Almería a conceder ayuda económica para el traslado de las mujeres y hombres que quieran asistir a dicha marcha? Y tres: ¿Va a poner el Ayuntamiento de Almería autocares para el traslado a Madrid?

D^a María del Mar Pérez Sánchez, en representación de 40 vecinos del Barrio de la Carretera del Charco, hace una petición de los vecinos: Que se solucionen los graves problemas de inundaciones relacionadas con el Aeropuerto, que vierte aguas al Barrio; la Rambla El Charco, que sea limpiada y adecuar sus muros y que no se produzcan nuevas inundaciones. Los motores de evacuación de aguas del Barrio que funcionen correctamente, ya que su mantenimiento deja que desear y nos produce graves daños. También es nuestra mayor preocupación los vertidos fecales en reiteradas ocasiones a nuestras playas.

D. José Luis Raya de la Cruz, en representación de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, formula preguntas, en relación a la conexión de la A92 con la A1000. Y solicita a la Administración andaluza que modifique los actuales Presupuestos, incluyendo la realización de esta obra. Solicita que el Ayuntamiento demande de la Administración andaluza que modifique los actuales Presupuestos, incluyendo la realización de esta obra. Dos: Solicitar a los Parlamentarios andaluces elegidos por la provincia de Almería que presenten enmiendas a los Presupuestos. Y tres: enviar copia de esta moción y los acuerdos alcanzados en el Ayuntamiento de Almería. Al tratarse de una moción, también se ha remitido a los Grupos, por si quieren presentarla ante este Pleno.

D^a Laura Rodríguez Carretero Romera, en representación de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, hace preguntas y peticiones en cuanto a la cuantía del contrato de servicios postales. Tras manifestar unos antecedentes, formula preguntas en relación a este contrato de servicios.

D^a Laura Rodríguez Carretero Romera, en representación de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, solicita preguntas y peticiones, en relación al convenio para construir una biblioteca en el antiguo Cuartel de la Policía Local. También se han pasado las preguntas a la Concejalía correspondiente para su respuesta.

D^a Laura Rodríguez Carretero Romera, en representación de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, solicita se remitan estas preguntas y peticiones sobre los escudos de protocolo de la ciudad de Almería. También se han pasado a la Concejalía correspondiente para su contestación.

Y D^a Laura Rodríguez Carretero Romera, en representación de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, pregunta sobre la situación de la deuda de este Ayuntamiento. Tras exponer la que ellos han tenido en consideración, formula una serie de preguntas, que también han sido pasadas a la Concejalía correspondiente para su contestación.

No hay más preguntas".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Aquellas que se puedan contestar en este momento, por favor, por parte de los Sres. Concejales, procedan a ello; y las que no, se contestarán por escrito. Sr. Alonso".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "Muchísimas gracias, Sr. Alcalde, y muy buenas tardes a todos. Respecto a los productos que se utilizan para tratar la maleza y las malas hierbas en los jardines de la Ciudad, decirles que se utiliza CENTURIÓN PLUS, DICOTEX Y ROUNDUP ULTRA PLUS. Son los productos que se utilizan en la ciudad de Almería.

Respecto a los servicios postales, decirles que nos hemos encontrado el error, o la errata a la que ustedes hacen referencia. El presupuesto iba excluido por un año, son 586.727 €, y todos los datos que hemos consultado coinciden perfectamente, todos los expediente y todos los datos que hemos consultado en el Área de Hacienda. Si quieren ustedes quedamos mañana, o el martes, y me explican dónde entienden que está la errata. Porque créanme que no lo hemos encontrado. La cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas establece que, en caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, la más ventajosa, los criterios que se seguirían son: Empresas con trabajadores con discapacidad superior al 2% y empresas que estén dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social. Y la siguiente pregunta a la que ustedes hacen referencia, decirles que en caso de empate, dependerá del objeto del contrato que podamos incluir en los siguientes pliegos que se contraten personas con discapacidad. Por lo tanto, le digo que dependerá del objeto del contrato. No obstante, les reitero mi ofrecimiento para que se queden ahora, cuando finalice el Pleno, y si quieren me dicen dónde está la errata, pero ni los técnicos municipales, ni yo mismo hemos podido -y hemos tenido oportunidad- de encontrar el error al que ustedes hacen referencia.

Y decirles también el tema de los préstamos y de los intereses, que siento decirles... Si está aquí la persona... ¿Se encuentra aquí la persona que ha hecho esta pregunta sobre los préstamos? Bueno, pues si no se encuentra, decirle que sigue estando equivocada, los préstamos que pide el Ayuntamiento de Almería este año son 10.946.121,36; amortizamos 11.188.309,44; el endeudamiento del Ayuntamiento de Almería este año 2015 se disminuye aproximadamente en 200.000 €. Y si nos está siguiendo por Televisión, o alguien se lo puede trasladar, me ofrezco a atenderle en el mismo despacho de Hacienda para aclarar las cosas. La propia Tesorera municipal... esta mañana he hablado con ella... y más de lo mismo, si tienen alguna duda, se lo aclararemos. Pero créame que mezclan las churras con merinas y, sinceramente, hay una cantidad de errores y de erratas en las preguntas, sobre todo en los antecedentes que nos ponen, que hace imposible responder a esta pregunta con (...). Pero cogen acuerdos que ya han sido derogados en otras Juntas de Gobierno Local, y que por lo tanto, que se queden ustedes con los datos que le he dado al principio. Pedimos préstamos por casi 11.000.000 €, 10.946.000 €, y amortizamos en 11.188.000 €.

La seguridad en el Parque de las Familias, que también hacía referencia el Sr. Secretario, ha sido contestada por escrito al mismo Grupo político que hace la pregunta a este Pleno. Y por lo tanto, se contestó por email, tengo el resguardo de habérselo mandado y ya está contestada esa pregunta. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Teniendo en cuenta que quedan 20 minutos voy

a contestar muy rápido, muy rápido. A la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, decir que en Junta de Portavoces estuvimos viendo la solicitud que presentaban y acordamos que puesto la materia de la que trata la misma excede las competencias municipales, son más propias del Gobierno central, daríamos traslado a nuestros Grupos políticos que concurren a las próximas Elecciones Generales para que contemplaran lo dispuesto en ella.

Respecto a la mejora del acceso a Almería a través de la A-1000, decir que se trata de una carretera de la Junta de Andalucía. Nosotros estamos totalmente a favor de que se mejore y daremos traslado también al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía.

Y respecto al tema de la inclusión de la partida por parte del Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado para la mejora de la biblioteca, que decía que no se habían incluido, decir que está incluido en una partida en el Programa 942N, bajo el nombre de: Al Ayuntamiento de Almería, para construcción de una biblioteca, por importe de 650.000 €. Ya solamente queda la firma del convenio para llevarlo a cabo y poder poner en marcha la biblioteca en el antiguo Cuartel de Santos Zárate. Gracias”.

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Vamos a contestar sólo a dos, las otras las contestaremos por escrito, pero entendemos que estas dos son importantes poder contestar. Una de ellas es la caseta de pescadores en el Barrio de Cabo de Gata: Es la intención de este Equipo de Gobierno el poder trasladar esas casetas, de hecho estaba previsto dentro del programa de gobierno en el cual concurrió el Partido Popular en las anteriores elecciones municipales. Ya se han hecho actuaciones al respecto a finales del anterior mandato por parte de mi ex compañero de Urbanismo, Sr. Venzal; y por parte de mi ex compañero también de Participación Ciudadana, Juan José Segura. Donde ya se hizo un estudio de la situación de cada una de las casetas, donde ya se hizo un inventario; y ya sólo quedaban 3, o 5 pescadores -creo recordar-, solo y exclusivamente. El otro ya no está en uso de pescadores. El compromiso es trasladar a otra zona de Cabo de Gata, en este caso la previsión es a la antigua desaladora de Cabo de Gata, el poder trasladar todo el tema de aparejos. Y el escollo ahora mismo lo tenemos es que queríamos el compromiso con los pescadores era el de tener dos casetas donde poder tener en el mismo sitio donde van a seguir estando exclusivamente ya solo los barcos, poder tener otras dos casetas donde estuvieran dentro lo que son los motores para entrar y sacar los barcos. Y en ese tenemos ahora mismo un escollo con la Junta de Andalucía, con Costas, que esperemos que tengan a bien el poder aprobárnoslo.

En cuanto a la otra pregunta que quiero responder rápidamente, es una pregunta yo creo de gran importancia, que es la que hace María del Mar Pérez Sánchez, del Barrio de Costacabana. Mire usted, el problema que tenemos en Costacabana, se producen por tres motivos las que hemos tenido: Una es por la exposición de motivos que usted dice bien, que es por la evacuación de las pluviales del Aeropuerto, que no lo tienen previsto. Ya le digo que hemos tenido, junto con la Asociación de Vecinos, la semana pasada, con la misma Concejala de Alcaldía, una reunión con el Director del Aeropuerto. El compromiso

del Director del Aeropuerto con este Ayuntamiento es la de ejecutar esa inversión para poder evitar que esa agua que viene del Aeropuerto inunde la zona norte del Barrio de Costacabana. La otra es las obras que se están terminando ahora mismo de la ampliación de las playas; y la de su zona, concretamente, es por el desbordamiento -y además está de manifiesto en todas las fotos y todas las imágenes que tenemos- de la Rambla del Charco. Decirle que ya hemos enviado una carta al Delegado de Medioambiente para que de urgencia limpie la Rambla del Charco. Pero ya no sólo que limpie la Rambla del Charco, sino que además eleve las defensas que dan a la carretera de titularidad provincial, puesto que en esas inundaciones se vieron claramente cómo sobrepasaba por completo esas barreras. Tengo que decirle que, por desgracia, ahora mismo en este Pleno, me ha llegado un comunicado del Delegado en el que se quita de en medio, en el que no quiere saber nada. Y ahora mismo le digo yo que públicamente este Ayuntamiento, si la Junta de Andalucía no limpia la Rambla del Charco, este Ayuntamiento lo limpiará subsidiariamente y le pasará la factura a la Junta de Andalucía para que pague de una vez la limpieza de la Rambla del Charco. Y haremos lo mismo también en la Rambla de El Alquíán, porque es un problema que tenemos real con los vecinos, y no puede ignorar las demandas, que además son un peligro. Como las del Barranco Caballar, que se aprobó en este Pleno y, a día de hoy, no se ha hecho nada. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a Ana María Martínez Labella, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Respecto a la pregunta que nos hacía el Sr. Fenoy respecto a la posibilidad de instalar un monumento homenaje al pescador, como ya le avancé en la reunión que mantuvimos en la Concejalía, por parte de este Equipo de Gobierno se considera acertada y adecuada, tanto el sentido del homenaje al pescador, la ubicación elegida; y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando. Ya le avanzo que desde el Área, desde la entrevista que mantuvimos hemos recuperado los bocetos que se tenían en el Área respecto a una idea anterior que se tuvo en su momento; y a partir de esos bocetos, mostrárselos y seguir avanzando para consensuar lo que pueda ser el diseño del futuro monumento. Gracias".

Toma la palabra D^a Dolores de Haro Balao, que dice: "Con respecto a la pregunta de la Asociación Amigos de la Alcazaba para la apertura del Castillo de San Telmo, como bien dicen en su exposición de motivos está administrado por la autoridad Portuaria de Almería, se le ha dado traslado a la Autoridad Portuaria; y, en cuanto obtengamos respuesta, se la enviaremos a la Asociación. Gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muy brevemente, Sr. Alcalde. Hay una de las preguntas que nos apela a los Grupos, el Sr. Ramón Arnalte Fuertes, en el cual desde Ciudadanos estamos muy de acuerdo en muchas de las cuestiones, en otras no. Simplemente decirle que le vamos a contestar por escrito, pero matizando incluso la posibilidad de poder traer esto como moción, porque creemos que es importante, no en todas las afirmaciones que se hacen, porque muchas de ellas sí que las llevábamos incluso en el programa.

Y con respecto a otra cuestión muy rápida, presentada por los demás Grupos, yo creo que en vez de dirigirlos directamente como moción, aquí hay muchas cuestiones de Hacienda que creemos que están fuera de tono. Y además ni siquiera son acordes a la realidad y a la verdad. Yo le rogaría a todo el que tuviera que hacer una pregunta, que no solamente la dirija a Secretaría, sino si quiere que cada uno de los Grupos le contestemos, por lo menos, desde el punto de vista de Ciudadanos, le contestamos por escrito, lo recibimos y estamos a su más entera disposición todos los miércoles. Muchas gracias, Sr. Alcalde... una sola cuestión: A todos los alumnos que han venido de la Universidad, como futuros políticos que también pueden ser... Nada, que estudien, que esto no es fácil. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".